

## SESIÓN ORDINARIA

31 DE ENERO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

(08:55 a.m. – 12:45 p.m.)

**\*Aprobada por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero 2017.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores regidores tengan ustedes muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día de hoy martes 31 de enero del año 2017 siendo las ocho y cincuenta y cinco de la mañana doy por iniciada la Sesión de Concejo Ordinaria, solicitándole al señor Secretario General para que de lectura a los señores regidores asistentes en la presente Sesión.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, público presente muy buenos días; para dar cuenta al Pleno que antes de pasar lista se debe de dar a conocer las solicitudes de justificación de inasistencia de la señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila quien por razones de viaje no se encuentra presente en esta Ciudad en consecuencia con esa información vamos a proceder a tomar la asistencia de los señores regidores que asisten a esta Sesión Ordinaria del día de hoy 31 de enero del 2017, señores regidores: *Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, César Magallanes, Mario Bonifaz, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas*; presencia de (12) doce señores regidores, quórum reglamentario señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existiendo el quórum de reglamento, vamos a continuar con la lectura de los documentos del despacho señor Secretario General

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, obra en el despacho d la Secretaria General los siguientes documentos:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 001-2017/JCV/1R/MPI (Reg./N° 000356-2017), presentado por Javier Cornejo Ventura Regidor de la Municipalidad de Ica con respecto a la solicitud de licencia sin goce de dieta en el mes de febrero de 2017 por motivos estrictamente personales que requieren la atención ineludible del suscrito.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0010-2017-CMI/GM (Reg./N° 000351-2017), de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, mediante el comunica la Ratificación del Director – Señor Johny Aurelio Pacheco Medina por un nuevo periodo, en representación de la mayoría del Concejo Municipal.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 02-2017-SR3-MPI (Reg./N° 000552-2017), del Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica – Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, mediante el cual comunica, Votación de Abstención en aprobación de autorización de viaje del señor Alcalde a la Ciudad de Hamburgo.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 02-2017-SR5-MPI (Reg./N° 000551-2017), del Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica – Julio Campos Bernaola, mediante el cual comunica, Votación de Abstención en aprobación de autorización de viaje del señor Alcalde a la Ciudad de Hamburgo.

5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 058-2017-GA-MPI del C.P.C Evaristo Luciano Carpio Figueroa – Gerente de Administración; con respecto a la Transferencia de bienes al Servicio de Administración Tributaria de Ica y se aprueba por el Pleno de Concejo Municipal.
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Memorando N° 0023-2017-AMPI del Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza – Alcalde MPI con relación al Informe N° 717-2016-CG/COREIC-AC sobre la auditoria de cumplimiento de la Adquisición de vehículos automotores para el proyecto “Creación de la Plataforma de voz, data y video para el servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ica – provincia de Ica”.
7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0038-2017-GPPR-MPI de la Econ. Doris Castillo de Uribe - Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, quien informa con respecto al marco del Decreto Supremo N° 400-2015-EF que dicta los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Son los siete puntos que se encuentran en la Agenda del despacho de esta Sesión Ordinaria señor Alcalde y señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, pasamos a la Sección Informes señores regidores; si me permiten señores regidores quiero indicar que la reunión que está convocando el Ministerio de Economía y Finanzas con el CONECTAMEF acá en la Oficina de Ica se está realizando el día de hoy a partir de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde en las oficinas del COER Gobierno Regional, están asistiendo los funcionarios de nuestra Municipalidad y también los señores Alcaldes de los Distritos con sus técnicos y también la invitación queda para cada uno de ustedes porque es hasta las cinco de la tarde, esta reunión es muy importante porque de eso va a depender la buena presentación, sustentación de las fichas que se requiere para afrontar lo que corresponde a la rehabilitación primero y luego reconstrucción en lo que la Ciudad de Ica y los Distritos vienen pasando por los fenómenos naturales. El señor regidor Javier Cornejo tiene la palabra para un informe.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; para informar señor Alcalde que el día de ayer respecto al primer punto que está en la Sección Despachos he presentado un documento suspendiendo la solicitud de licencia, no sé sería bueno si le puede dar lectura al documento donde suspendo la solicitud de licencia.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la Orden del Día señor regidor. ¿Con otro informe? La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muy buenos días, gracias señor Alcalde para informar que en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que usted y el Pleno de Concejo me otorga he participado de una reunión de Comité de Gobierno Corporativo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica la cual se llevo a cabo desde las ocho de la mañana habiendo tenido que pedir el permiso pertinente para poder asistir a la Sesión de Concejo, en ese sentido, faltaría una mejor coordinación entre ambas instituciones para evitar este tipo de problema. Lo que quería informar señor Alcalde adicionalmente es que voy a dar lectura para que todos tomemos conocimiento que ante una.

**SEÑOR ALCALDE.-** En Orden del Día lo pasamos. En Orden del día usted le da lectura señora regidora. Algún otro informe señores regidores. No habiendo otro informe pasamos a la SECCIÓN PEDIDOS. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** ¿Todavía estamos en informes no? bueno pedidos, sobre la asistencia para la coordinación a la reuniones permanentes en el COER que se realiza todos los días a las 3 de la tarde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro pedido señores regidores?, el señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; quisiera hacer tres pedidos; el primero, que se nos informe al Pleno de Concejo sobre las implementaciones de las medidas correctivas derivada de los informes de auditoría de la oficina de Control Interno que se designaron para el año 2014 y 15' mediante Resolución del Alcaldía N° 442-2015 al Contador Público Colegiado Carlos Alberto Torres, no sé si continuara o ha sido cambiado; el otro, es respecto a la actualización del Portal de Transparencia de la pagina web de la Municipalidad, justamente existe no, información hasta el año 2016 no hay nada de información del 2017 y hay muchas resoluciones de Alcaldía y muchas resoluciones del Pleno de Concejo que no figuran señor Alcalde; el tercer pedido se refiere netamente a la proliferación de locales que se dedican al expendio de licores señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, ¿algún otro pedido señores regidores?, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; mi primer pedido es relacionado al relleno sanitario en cual desarrollare cuando me toque el punto; el segundo pedido es que se nos informe al Pleno del Concejo cuales han sido los resultados de acuerdo al Informe de Auditoría 017-2015 y el informe de auditoría 018-2015, queremos saber cuáles son las acciones que se han realizado en función a estas auditorías de cumplimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, ¿algún otro pedido?, El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra. No sin antes hacer la indicación de la información que la señora regidora María Laura Yllescas se ha hecho presente a la Sesión, para que firme su asistencia por favor.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Bueno, señor Alcalde, señores regidores en cuanto se refiere si existe convenio específico sobre el control de desbordes e inundaciones del Rio Ica y quebrada Kansas y Chanchajalla.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, sí dos pedidos referente a que acciones de gestión de cobranza se están haciendo hasta el día de hoy por concepto de uso de espacios públicos referente a todo lo que es instalación de publicidad, paneles, etc. y sobre todo las acciones de cobranza y acciones legales con respecto a las deudas próximas que aparentemente están por prescribir en este rubro; segundo pedido es referente a que en el mes de noviembre sobre los trabajo inapropiados que venía haciendo ELECTRODUNAS se determinó hacer una acción de control, espero que nos informe el día de hoy señor Alcalde respecto a estos trabajos de ELECTRODUNAS.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Enrique Muñante tiene uso de la palabra.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor Alcalde muy buenos días, señores regidores buenos días, publico presente; pido la presencia de la Gerente de Presupuesto para que nos informe de la actualización de la UIT de la Ordenanza N° 012-2013.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde mi pedido va en el sentido de que se informe sobre la problemática de la situación actual de los residuos sólidos en la Ciudad de Ica; el pedido número dos, es

referente a informe sobre la obra que se está ejecutando en la Avenida Arenales y el pedido número tres se autorice a la Comisión de Asuntos Legales a plantear y reformular actualizando el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro pedido señores regidores?, el señor regidor César Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Buenos días señor Alcalde, buenos días señores regidores; mi pedido es para que se nos informe el uso de la camionetas de serenazgo que las están usando para recojo de residuos sólidos, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro pedido?, la señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde buenos días, señores regidores, funcionarios, público en general; mi pedido consta señor Alcalde d que bajo responsabilidad por su intermedio, el Secretario General pueda recopilar todos los pedidos de los señores regidores durante el periodo 2016 que quedaron pendientes específicamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre que son los mismos pedidos que nosotros hemos estado pidiendo en estos momentos y que a la fecha no han sido atendidos; en segunda instancia me aúno al pedido del regidor Javier Cornejo con respecto a que se nos informe a la fecha cuales son los paneles publicitarios que siguen instalados y se encuentran sin autorización digamos los letreros clandestinos; en segundo lugar señor Alcalde, que deudas a la fecha han prescrito con respecto al uso de espacios públicos; el tercero señor Alcalde, que convenios a la fecha se tiene con respecto a estos letreros de espacios públicos con algunas empresas o entidades y si se encuentran vigentes a la fecha y el tercero señor Alcalde que se nos informe porque en la Urbanización Santa María se encuentran cerca de veintiséis días sin servicio de agua potable y segundo con respecto a Acomayo estar por especificarme las cuadras, señor Alcalde están haciendo uso en la vía pública, han optado los vecinos por quemar la basura porque a raíz del calor está saliendo gusanos, entonces quería saber cómo está también, me aúno al mismo pedido también del regidor que me antecedió con respecto a cuál es la situación de la limpieza pública en la ciudad de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro pedido señores regidores?, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde quisiera hacer algunos pedidos adicionales, bueno aunarme a todos los pedidos realizados por los señores regidores que me han antecedido en el uso de la palabra y adicionalmente pedir información sobre la Resolución de Alcaldía N° 775-2015 sobre el Comité de emergencia para el periodo 2015 – 2016; el otro es sobre las acciones que viene realizando la Municipalidad Provincial de Ica específicamente a través de Defensa Civil por la emergencia de nivel 4 que vivimos en Ica e igualmente es preocupante por eso ratifico mi pedido de la situación actual del recojo de residuos sólidos en Ica y el cuarto es que se atiendan los pedidos que quedaron pendiente que costa en actas que suman más de veinticinco.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro pedido señores regidores? Bueno no habiendo otro pedido pasamos a la Sección **Orden del Día**, con el primer punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primero punto que paso a la Orden del Día de la Sección Despacho señor Alcalde es el Oficio N° 001 que suscribe el regidor Javier Cornejo Ventura quien solicita licencia con referencia a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades el documento a la letra dice lo siguiente tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mis cordiales saludos y asimismo en el marco de las atribuciones del Concejo Municipal tal como lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades inciso 27 aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores no pudiendo concederse licencia simultáneamente a un

número mayor del 40% de los regidores, asimismo el artículo 25 inciso 2 por licencia autorizada por Concejo Municipal por un periodo máximo de 30 días naturales solicito se ponga a consideración del Concejo Municipal otorgarme licencia sin goce de dietas en el mes de febrero 2017 por motivos estrictamente personales que requiere la atención ineludible del suscrito lo que se remite para conocimiento y fines consiguientes, atentamente firma el regidor Javier Cornejo Ventura Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica y al respecto señor Alcalde usted dispuso que se pasase Orden del Día un documento que el señor regidor había puesto a consideración del comiendo de la Sesión despachos el documento que alcanza el señor regidor Javier Cornejo Ventura a la letra dice lo siguiente: Ica, 27 de enero de 2017 Oficio 04 Señor Licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: suspender solicitud de licencia, referencia: Oficio N° 01-2017. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mis cordiales saludos y asimismo en el marco de las atribuciones del Concejo Municipal solicite licencia sin goce de dietas al respecto hago de conocimiento que se deje sin efecto la solicitud presentado según documento en referencia ello en virtud a la aprobación en Sesión Extraordinaria de emergencia del 27 de enero del 2017 en declarar en Sesión Permanente para afrontar los daños producidos por las fuertes lluvias y huacos en nuestra Provincia de Ica así como a la declaratoria de estado de emergencia con el Decreto Supremo 05-2017 lo que se remite para su conocimiento y fines consiguientes, atentamente firma el Ingeniero Javier Cornejo Ventura Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, lo que se da cuenta al Pleno señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone en conocimiento del Pleno y la aceptación de su segunda petición.

**SECRETARIO GENERAL.-** Segundo despacho es el documento que cursa la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica según Carta N° 10 dirigido al señor Alcalde, asunto: ratificación e incorporación de Director, referencia: Oficio 829 y Acuerdo de Concejo 057-2016, de nuestra consideración, es grato dirigimos a usted a fin de saludarlo cordialmente ya la vez comunicarle que en la 23va Sesión Ordinaria del Directorio de fecha 14 de diciembre del 2016 se tomo conocimiento del Acuerdo de Concejo 057-2016 de fecha 17 de noviembre respecto a la ratificación del Director señor. Johnny Aurelio Pacheco Medina por un nuevo periodo, en representación de la mayoría del Concejo Municipal, el mismo que fue incorporado en Sesión en mención. Sin otro particular quedamos de usted, atentamente Disnarda Flores Molero – Gerente de Créditos (encargada), Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración y José Luis Raffo Lazarte – Gerente de Operaciones y Finanzas (encargado) de la Caja Municipal, lo que se pone en conocimiento del Pleno de Concejo señor Alcalde. Siguiendo despacho es el Oficio 02-2017 con fecha 17 de enero del presente año, asunto: votación de abstención de aprobación de autorización de viaje del señor Alcalde a la Ciudad de Hamburgo, firmado por el regidor Carlos Enrique Aquino Ore. Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica aprobado mediante Ordenanza 036 de fecha 15 de noviembre 2005, le manifiesto lo siguiente: Que el referido Reglamento de Concejo en su Título Noveno Votación, artículo 60 menciona que los miembros de Concejo podrán expresar su voto a través de la Abstención al momento de votar mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al artículo 101 de la Ley 27444 en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida, en tal sentido señor Alcalde, que habiendo el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta de autorización de viaje del señor Alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza a la Ciudad de Hamburgo – Alemania en la Sesión Ordinaria del Jueves 12 de Enero es que fundamento el motivo de abstención que al no existir un informe de parte de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que determine la posibilidad económica de asumir los gastos de transporte, impuestos aduaneros y desaduanaje de carga de la posible donación por parte de UNELAS UG, asimismo al no existir un informe técnico de conformidad respecto al tipo de maquinarias que se recibiría; por lo antes expuesto señor Alcalde no permitió determinar el tema por lo que opte por un voto de abstención. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente firma el regidor Carlos Enrique Aquino Ore, lo que se da cuenta al Pleno señor Alcalde. Igualmente tenemos el

Oficio 02 con la misma fecha, el contenido similar en el que al no existir un informe de parte de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que determine la posibilidad económica de asumir los gastos de transporte, impuestos aduaneros y desaduanaje de carga de la posible donación por parte de UNELAS UG, asimismo al no existir un informe técnico de conformidad respecto al tipo de maquinarias que se recibirían por lo antes expuesto señor Alcalde no permitió determinar el tema por lo que opte por un voto de abstención. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente firma el regidor Julio Campos Bernaola Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, lo que se da cuenta al Pleno de Concejo, señor Alcalde, señores regidores. Asimismo en Despacho existe el Oficio 058, asunto: transferencia de bienes, referencia: oficio 022-2017 y el Informe 02-2017. Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención a los documentos indicados en la referencia mediante los cuales la Sub Gerencia de Logística e Informática da cuenta que se han recepcionado bienes que se adquirieron en atención al requerimiento formulado en el Oficio 642 del Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de la Meta 32, en tal sentido solicito a usted se considere en la agenda la transferencia de estos bienes del Servicio de Administración Tributaria de Ica y se apruebe por el Pleno de Concejo Municipal en la Sesión de Concejo respectiva adjunto al presente la información remitida por la Sub Gerencia de Logística e Informática en un total de 27 folios, sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente firma y sello del Contador Público Colegiado Evaristo Luciano Carpio Figueroa- Gerente de Administración anexa sendos documentos señor Alcalde entre ellos oficios del SAT, certificación, pedidos de compra, oficios y memorandos relacionados a este tema que está contemplado en este punto de agenda señor Alcalde, lo que se pone en conocimiento de los señores integrantes del Pleno. El siguiente despacho el Memorando 023 remite; están pidiendo intervención señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, sobre este tema del SAT no sé de repente me equivoco quisiera que me proporcione para reafirmar porque lo que está pidiendo es que se someta o que se apruebe en este Pleno esa transferencia en calidad de donación ¿no?, se considere en agenda la transferencia de estos bienes al Servicio de Administración Tributaria y se apruebe por el Pleno de Concejo Municipal en la Sesión de Concejo respectiva, es decir este documento pide que se apruebe esa transferencia pero en este caso debo de precisar que lo que ha dispuesto es solamente que se tome conocimiento pero queda claro de que el Pleno de Concejo no ha aprobado esta transferencia ¿no? porque y bueno como no ha sido sometido a votación ni a discusión en este caso yo quiero mostrar mi reparos en este sentido puesto que el tema de esa transferencia se refiere a una donación que tiene que efectuar la Municipalidad y allí también tiene que haber un requerimiento, un expediente de requerimiento que no se adjunta al expediente y que ya Contraloría y la misma ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado contemplan cual es el procedimiento para adquirir bienes más aun habla de una Meta N° 32 que no la aclara tampoco en el expediente y que si se refiere a que es una meta presupuestal o es alguna meta de alguna naturaleza que tampoco está señalada en este expediente más aun si se trata de incentivos en el caso del SAT en cuanto al reglamento y a sus orígenes este tiene como, digamos, una especie de incentivo en el sentido de que la recaudación o lo que le corresponde está fijada en porcentaje de tal forma que si el SAT recauda un millón le tocara pues al SAT sesenta mil soles, si recauda dos millones le tocara ciento veinte mil soles y así por el estilo no, ese es el incentivo que considero que es más que suficiente para lo que es el manejo pero por otro lado la Municipalidad no entiendo y tampoco explica el expediente ¿Cómo es que la Municipalidad está comprando bienes para el SAT? Cuando este tiene una reglamentación adecuada y más aun creo que en este caso puede precisarse que el Gerente del SAT es el señor Mosayhuate y el pedido se lo hace al señor Mosayhuate que en este caso digamos un es Gerente del SAT y el otro era Gerente Municipal, es decir este tipo de adquisiciones como se está manejando y si bien este expediente tiene creo algo más de veinte hojas pero todo es fotostáticas de cada compra que se ha efectuado y el expediente en sí no reúne la información adecuada señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor tengo en la mano el expediente y no tiene los informes técnicos ni legales correspondientes por lo que esto se deriva nuevamente a la Gerencia de Administración para que cumpla con adjuntar la documentación requerida de acuerdo a ley.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor Alcalde es el Memorando 023, asunto: remite expediente 487-2017 informe d Auditoria 717-2016, por el presente remito adjunto al expediente 487-2017 de la Contraloría General de la República (en original) que contiene el oficio 029-2016 de fecha 30 de diciembre del 2016 recibido el 17 de enero del presente año con relación al informe de auditoría 717 sobre la auditoria de cumplimiento de la adquisición de vehículos automotores para el proyecto “Creación de la Plataforma de voz, data y video para el servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ica – provincia de Ica”, para que en el término indicado se dé cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República especialmente en el punto cuatro debiendo coordinar con mi despacho para el cumplimiento de los otros puntos, atentamente firma y sello del Licenciado en Administración Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y este expediente de la Contraloría General de la República tiene las siguiente conclusiones y recomendaciones: Conclusiones.- como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada en la Municipalidad Provincial de Ica, Región Ica, se formulan las siguiente conclusiones, 1) se elaboró y aprobó las bases del proceso de selección estableciendo los factores de evaluación, garantía comercial del postor y mejoras a las características técnicas de los bienes y a las condiciones previstas potencia calificando aspectos técnicos sobre las bases de las cotizaciones presentadas por una empresa en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado siendo la única empresa que podría cumplir con dichas características y alcanzar el puntaje máximo en dichos factores además de considerar un puntaje mínimo para el factor experiencias del postor sin implementar disposiciones efectuadas por el organismo supervisor respecto a la disminución del puntaje del factor plazo de entrega y el incremento del factor experiencia del postor, por el contrario asigno un puntaje mayor en factores donde precisamente la referida empresa reunía tales características así en la licitación pública inicialmente convocada no se presentó ningún postor mientras que en la adjudicación cuantía privada solo se presentó la empresa que inicialmente cotizo en consorcio con otra admitiéndose y calificando su propuesta para finalmente otorgarla la buena pro pese a que su propuesta incluyo la declaración jurada de entrega de placas y tarjetas de propiedad que obligaba a la entidad a efectuar el pago íntegro previo a la entrega de las placas y tarjeta de propiedad de los vehículos, es decir sin que cumpliera la totalidad de la prestación imposibilitando que la empresa pueda deducir las penalidades aplicables del pago a efectuarse como contraprestación, asimismo, se recibió y dio conformidad al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos de los vehículos entregados pese a que no contaban con la garantía de tres años sin límite de kilometraje ofertada por el contratista en su propuesta técnica que precisamente le permitiera resultar ganador de la buena pro viabilizandose de ese modo el pago íntegro de la contraprestación pese a que incluso no cumpliera con entregar las tarjetas de propiedad y placa de rodaje, sin embargo se efectuó la devolución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento sin haberse cumplido íntegramente la prestación impidiéndose la aplicación de penalidades de 144.700.00 ante los atrasos injustificados del contratista quien entrego las tarjetas de propiedad y placas con un retraso de 195 días calendario a la fecha de vencimiento establecida en el contrato incumplido a la establecido en los artículos 42649 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo 1017 referidos a principios que rigen las contrataciones, condiciones mínimas de las bases y cumplimiento de lo pactado respectivamente los artículos 50, 70, 165, 176 y 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF respecto a elevación de observaciones, procedimiento de calificación y evaluación de propuestas, penalidad por mora en la ejecución de la prestación, recepción y conformidad y oportunidad del pago, asimismo, se inobservó la cláusula segunda, décima tercera del contrato de adquisición de bienes N° 011-2016 referidas al objeto conformidad de recepción de la prestación y penalidad respectivamente los numerales 2.4 y 2.9 de las bases administrativas respecto al contenido de las propuestas y plazo para el pago hechos que afectaron la imparcialidad y transparencia con la que se debe actuar un servidor público o

funcionario público en la realización de actos propios del cargo que se relacionan con las contrataciones en la que participa en nombre y/o en representación del Estado, asimismo, impedida la aplicación de penalidad por atrasos injustificados por 144.700.00 en perjuicio de la entidad teniendo su origen en la decisión de la administración edil al haber elaborado y aprobado bases administrativas estableciendo factores de evaluación cuyas características técnicas solo ofertaba una empresa otorgando la buena pro y aceptando propuestas técnicas variando las condiciones contractuales recepcionando bienes que no cumplieran con las especificaciones técnicas ofertadas y devolviendo la garantía de Fiel Cumplimiento pese a que el contratista no cumplió a cabalidad con la prestación dentro del plazo contractual; 2) La entidad no cuenta con documento interno aprobado que regule las actividades para las necesidades de adquirir elaboración de bases y conformidad para la ejecución de contrato por la deficiencia que incumple las normas de Control Interno 3.1.- procedimiento de autorización y aprobación, aprobadas por resolución de contraloría N° 320-2006 generando el riesgo que se apruebe el expediente de contratación sin el requerimiento formal del área usuaria bases orientadas a determinados postores y que se otorgue conformidad para la prestación incumpliendo las obligaciones contractuales en menoscabo del cumplimiento del contrato y logro de los objetivos programados debido a la ausencia de documentos internos que regulen los procesos actividades y responsabilidades sobre tales materias; deficiencias de Control Interno N° 1 y las recomendaciones señor Alcalde, señores regidores son las siguientes: Recomendaciones de la Contralora General de la República, como resultado de la auditoria de cumplimiento practicada a la Municipalidad Provincial de Ica Provincia y Región Ica en uso de las atribuciones y competencias conferidas en el literal b) del artículo 15° literal d) del artículo 22 y artículo 45 de la Ley 27785 ley Orgánica de Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República modificado por la Ley 29622 con el propósito de coadyuvar a la mejora de capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos se formulan las recomendaciones siguientes: 1) Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los servidores señalados en el presente informe (conclusión N° 1); 2) Comunicar al titular de la Entidad que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los servidores comprometidos en la observación N° 1 revelados en el informe conclusión N° 1; 3) Poner en conocimiento de la Procuraduría Publica encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación N° 1 reveladas en el informe (conclusión N° 1) al Presidente del Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica; 4) Poner de conocimiento del Pleno de Concejo Municipal el contenido del presente informe a fin de que en relación a las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas al funcionario público elegido por votación popular dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades acto que deberá constar en el acta de sesión de concejo convocada para dicho efecto (conclusión N° 1) asimismo, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15 de la Ley 27785 con el propósito de coadyuvar a la mejora de capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos se formulan las recomendaciones siguientes: A la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica; 5) Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística e Informática con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización formulen instrumentos de gestión que definan procedimientos, los niveles de participación y las responsabilidades de las instancias técnicas y administrativas que intervienen en las diversas etapas del proceso de contratación incidiendo en los siguientes aspectos: a) Se precisen los roles y responsabilidades de los funcionarios y servidores que intervienen en las diferentes etapas del proceso de contratación que regulan las actividades de necesidad de adquirir elaboración de bases y la evaluación de las propuestas técnicas, b) Que los funcionarios responsables previa a la emisión de la conformidad de adquisiciones de bienes incluya la emisión de una opinión técnica y requiera la presentación respectiva de toda la documentación que corresponda que garantice la operatividad de los mismos sin afectar la



finalidad de adquisición (conclusiones 1 y 2) y se anexan diferentes apéndices que forman parte del total de este examen de control señor Alcalde, señores Regidores que tienen un total de 263 folios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores efectivamente este dictamen de contraloría es bastante extenso, mi pedido radica en lo siguiente de que se nombre una Sesión Extraordinaria para este jueves y se toque este aspecto que es de suma importancia y que tenemos que tomar una decisión totalmente documentada, en este momento yo he podido tomar copia de alguno de las hojas o páginas de este informe de Contraloría General de República pero no es todo yo debo decir que en el apéndice N° 1 en relación de las personas comprometidas de los hechos está involucrado en mismo señor Alcalde a quien la presunta responsabilidad sería penal, el señor Gustavo Enrique Ponce Farfán a quien la presunta responsabilidad sería penal, José Luis Escobedo Calderón a quien la presunta responsabilidad sería penal, el señor José Felipe Tipacti Torres a quien la presunta responsabilidad sería de índole penal a María Adelma Tenorio Campos a quien la presunta responsabilidad sería penal, en este informe de auditoría se detalla pormenorizadamente porque se están llegando a estas conclusiones pero dado lo extenso del documento y que para que según la misma Contraloría nos está pidiendo en sus conclusiones la intervención del Pleno de Concejo mi pedido radica en que este tema sea tratado en una Sesión Extraordinaria este día jueves para que se pueda desarrollar en extenso y se le proporcione un ejemplar completo a cada uno de los miembros de este Pleno para llegar a hacer cumplir con el pedido de la Contraloría General de la República que en su cuarta recomendación dice lo siguiente: Poner de conocimiento al Pleno de Concejo Municipal el contenido del presente informe, situación que no se ha dado porque no tenemos el informe en su conjunto, a fin de que en relación a las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas al funcionario público elegido por votación popular, es decir usted señor Alcalde, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades acto que deberá constar en el acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto, motivo por el cual me ratifico pidiendo se realice una Sesión Extraordinaria para este jueves y se pueda cumplir con lo requerido por la Contraloría General de la República, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señora regidora, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, este tema que estamos tratando es bastante sensible y delicado lo concreto es que la observación que se está formulando es que el Comité de Adjudicaciones ha hecho o ha elaborado bases a la medida de un postor y esto está penado por ley; en segundo lugar, este Comité ha permitido de que la Municipalidad se vea afectada en la aplicación de penalidad por 144.700.00 nuevos soles ya que hubo un retraso de 195 días calendarios a la fecha de vencimiento establecido en el contrato en este estado señor Alcalde yo quiero pedir las acciones o las bases elaboradas en las diferentes licitaciones que ha efectuado la Municipalidad porque por ahí se habla de que por ejemplo el caso de la Avenida Arenales uno de los requisitos es que el contratista tenga un depósito en la Avenida Arenales y solamente había uno esto de aquí está penado por ley, por otro lado, esta observación no solamente ya habla de hallazgos, habla de responsabilidad penal y esta responsabilidad penal recae sobre el Comité y también recae sobre usted señor Alcalde quien tiene responsabilidad penal en este hecho y acá no podemos todavía apresurarnos a decir si fue de manera intencional o negligencia pero ya usted cometió el delito, vamos a suponer que fue por negligencia porque a usted le llegó documentación no la observo minuciosamente y le dio trámite ya cometió el error pues no y en materia penal se comete error por acción o por inacción, la norma obliga que esto deba tratarse en una Sesión específica para tal fin es lo que ordena Contraloría y existe ya reiterada jurisprudencia que en este caso y tal como manda la ley y tal como nos manda Contraloría nosotros tenemos que tomar acción y si ya Contraloría determino que hay responsabilidad penal creo que nosotros no podemos hacer otra cosa que impulsar la acción penal que corresponda ya será la instancia jurisdiccional la que determine si efectivamente

aquí hay o no hay responsabilidad pero a las luces de Contraloría si hay responsabilidad a mente que no se han visto otros tipos de aspecto acá solamente se está viendo el tema de la licitación y la adjudicación no se está viendo el tema de lo que se ha discutido anteriormente de que los precios no eran acorde con los precios de mercado o algo por estilo ¿no?, eso todavía es otro tema que de repente en el proceso esto se va a incorporar entonces acá a nosotros como Pleno solamente nos queda ir y ver lo referente a iniciar la acción penal existe si reiteradas jurisprudencia señor Alcalde de que en estos casos lo que viene es una medida de suspensión mientras no haya una sentencia consentida y ejecutoriada pero también nos encontramos con otro aspecto de que es cierto de que la jurisprudencia parte de ella señala de que esto tiene que estar en el Reglamento por esa razón yo he pedido y formulado de que se actualice este Reglamento porque está totalmente lleno de falencias en cuanto a responsabilidades y prácticamente Contraloría nos dice: eso debe de estar en el Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades también señala al revisar de manera un poco más profunda nos obliga a que esos aspectos tengan que estar en el Reglamento y nosotros no lo hemos considerado ¿no?, entonces esto obliga a que se tengo que tomar las medidas correctivas yo creo que en la sesión correspondiente vamos a plantear las medidas que correspondan porque también la norma señala de que no puede dejar de aplicarse actos resolutivos por vacíos en la ley de tal forma de que existen normas de mayor jerarquía que pueden aplicarse y eso lo discutiremos en la Sesión específica del Pleno pero desde ya señor Alcalde yo creo de que es conveniente que estos funcionarios en el acto tengan que ser suspendidos en sus funciones y reitero mi pedido señor Alcalde de que se nos proporcione a los regidores todos los procedimiento de bases que también lo está pidiendo Contraloría, las bases que se han elaborado en las licitaciones que ha estructurado o que ha llevado a cabo la Municipalidad porque no vaya a ser que vamos a caer en un aspecto reiterativo y Contraloría hoy día nos manda por la camioneta mañana nos va a mandar por otra cosa y en realidad nosotros como regidores estaríamos incurriendo en responsabilidad, oiga ya te mande un expediente y ustedes bien gracias no hicieron nada, entonces para corregir señor Alcalde yo quiero ser un poco reiterativo en mi pedido para ver lo referente a las bases de licitaciones que se han llevado a cabo en la Municipalidad y comparto la propuesta de la regidora Yasmin Cairo en el sentido de que se debe fijar lo más pronto posible una Sesión Extraordinaria para el efecto que corresponde de tratar este punto que nos obliga la norma y que manda Contraloría General de la República.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor Alcalde, quiero poner en conocimiento de cada uno de ustedes señores regidores que esto fue recepcionado por mesa de partes el día 17 de enero a la diez y treinta de la mañana con el expediente 00487 derivado a la Secretaria de Alcaldía el mismo 17 de enero a las doce con cincuenta y seis minutos mi despacho de inmediato a tomado las acciones correspondiente en la misma fecha 17 de enero cursando los Memorandos 013 dirigido al señor CPC. Evaristo Carpio Figueroa en su condición de Gerente de Administración, el Econ. Luis Huamán Aliaga sub Gerente de Logística y Soporte Informático, a la señora Econ. Doris Castillo de Uribe Gerente de Presupuesto y Planificación para que den cumplimiento al punto dos de las recomendaciones de igual manera se le curso el memorando 023 el mismo 17 de enero al señor abog. Wilfredo Quije Uchuya - Secretario General, para que esto lo traiga a Sesión de Concejo como también lo que concierne a las recomendaciones el memorando 012 de fecha 17 de enero dirigido a las personas que integran el Comité de Licitación la señora CPC. María Tenorio Guevara, el ingeniero Gustavo Ponce Farfán y el Contador Público Colegiado Felipe Tipacti Torres y en la misma fecha se derivó toda la documentación para que ustedes como regidores puedan revisar, analizar todo lo concerniente para esta Sesión de Concejo, yo estoy totalmente de acuerdo con la fecha que ustedes indiquen, yo como Alcalde de la Municipalidad Provincial Titular del Pliego he firmado un documento que es el memorando de la aprobación de bases yo voy a afrontar mi situación en la cual me están incluyendo en situación de caso penal y administrativa no hay ningún problema señores regidores yo voy a asumir mi defensa y la responsabilidad mía pero tengo que hacer también tengo que hacer mi defensa porque tengo toda la documentación a la mano, el otro pedido que hizo el señor regidor en la observación el señor regidor Mario Bonifaz de la Avenida Arenales ustedes pueden pedir la documentación porque siempre en cada licitación que ha habido yo les he pedido a ustedes que fiscalicen esa es una situación muy importante para nosotros especialmente para quien le habla, dado acá que se recibió con fecha 17 de enero la documentación

empieza a correr desde el día 18 son quince días que nos han dado para poder dar respuesta pero las recomendación y ya de inmediato se ha cursado faltaría que ustedes fijen la fecha definitiva para que la Sesión de Concejo Extraordinaria para que tenemos hasta el día 10 pero la señora regidora Yasmin Cairo ha propuesto para el día jueves dos, todo depende de ustedes señores regidores si están de acuerdo para poder ver este caso porque estaríamos dentro de los quince días calendarios que ha puesto, no hábiles, quince días hábiles que ha puesto la Contraloría para elevar nosotros el acuerdo que ustedes vayan a tomar como también que la misma Procuraduría ya inicia las acciones contra quienes estamos inmersos en esto, yo fu una de las personas que pedí investigación, y yo estoy totalmente de acuerdo que me hayan incluido por eso no tengo ningún temor en el sentido de afrontar mi defensa con los documentos que tengo en mi poder; si algún señor regidor desea el uso de la palabra para que puedan proponer o ratificar la fecha que ha propuesto la señora regidora Yasmin Cairo. Cuestión previa de la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde por cuestión de que quieren ilustrarse un poco mejor están pidiendo de que algunos regidores que sea para el viernes a horas de la tarde a las cinco de la tarde para tener, lo que pedimos primero es el expediente integro para que sea proporcionado a cada uno de los regidores y en segundo lugar la propuesta es que esta reunión se lleve a cabo este viernes a las cinco de la tarde, debemos considerar que hoy se toma en cuenta el tema de la muerte civil entonces las personas que están inmersas si esto llega a ese puerto es la muerte civil, es la invocación a los funcionarios, está bien que tengamos un cargo de confianza, está bien que desempeñemos cargos por confianza, pero lo que no se puede hacer es accionar sin estar pegado a la norma y a la ley, hoy la situación es clara cuando se tiene un tema de esta naturaleza y se llega a una sentencia se habla de muerte civil, ese funcionario no va a poder trabajar para ninguna institución del Estado y lo lamentable es que yo también en el momento que me toque, los señores siguen formando parte de las comisiones de adquisiciones y eso que no han sido retirados, entonces que bueno, por lo menos que bueno que han sido retirados porque en cuanto a otras situaciones estarían inmersos, el tema de las camionetas muchos regidores aquí presentes le estuvimos pidiendo en forma reiterada y dimos la voz de alerta se nos dijo que no se nos podía dar ningún información porque Contraloría General de la República estaba interviniendo y hoy Contraloría que dice, este Pleno de Concejo tiene que conocer todo, entonces no era tan cierto que no tendríamos que tener acceso a la información porque la misma Contraloría General de la República está diciendo que se le ponga en conocimiento a este Pleno de concejo, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En lo que corresponde a mi persona, yo me pongo a disposición señores regidores primero al Pleno y después al Poder Judicial y Ministerio Publico mi despacho, luego ya mi despacho ha tomado las acciones correspondientes se han hecho los cambios respectivos y también esperar lo que ustedes mencionan, yo creo que acá se hablo mucho de sobrevaloración de doscientos ochenta mil soles y en cada una de mis participaciones yo decía, hay que tener cuidado, y nunca se negó información porque no teníamos la información recién el 17 de enero ha ingresado este expediente le día que ingreso a mesa de partes y la hora que ha ingresado a mi despacho y después el mismo día trasladado al señor Secretario General para que puedan evaluar no tengo ningún temor de ser investigado si me toca una sanción asumiré mi responsabilidad, la verdad que, vuelvo a repetir fui una de las personas que pidió la investigación correspondiente. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra y hacerle recordar que la señora regidora ha pedido para el día viernes tres a las cinco de la tarde la Sesión. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, solamente unas consultas señor Alcalde y quiero precisar que conste en Actas porque según lo que se ha leído este documento se ha ingresado el día diez de enero, no, el día diez de enero ha ingresado a Secretaria y no sé porque se dice que ha sido derivado el día diecisiete a Alcaldía ¿Qué ha pasado entre diez al diecisiete? No sé si he entendido mal, dice, recepcionado en Secretaria el día 10 de enero y derivado a la Alcaldía el día diecisiete ¿Por qué hasta el diecisiete? O sea pasando practicante una semana prácticamente, por eso usted ha leído el diez de enero fue a la Secretaria.

**SEÑOR ALCALDE.-** No, no tiene fecha de Secretaria, aquí está señor regidor, perdón si me permite señor regidor, dice, es copia fiel del documento fuente del soporte papel, diez de enero del año dos mil diecisiete Alberta Eugenia Chang Ramírez CP18212, RC N° 172-2015-CG fedatario de la Contraloría General de la República, acá ha sido ingresado el día 17 de enero tiene 30 de diciembre del año 2016 el oficio 0099 y dice Secretaria General de Mesa de Partes fecha de recepción 17 de enero del 2017, diez y treinta con expediente 00487.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Ya esa era mi consulta señor Alcalde porque había una confusión de que se decía el 10 de enero y prácticamente desde el 10 de enero hasta el día de hoy 31, están pasando los 15 días realmente y como quería dejar constancia sobre ese tema pero me indica que es el 17 de enero que ha ingresado a la Municipalidad. Alguna otra propuesta para la fecha, el señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR SECAR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores; quería acotar algo en el sentido de que esta propuesta se trajo a Concejo, quiero saludar la eficacia de la Contraloría, está haciendo su trabajo realmente, y saludar la decisión que se tomo en el Pleno porque todos los regidores votaron porque se haga una investigación y se pase a la Contraloría, lo que está mal es que se vengas diciendo pues de sobrevaloración y cuestiones, o sea siempre tratamos de irnos por las ramas lo importante es que yo dije en la Sesión fue que se gaste el dinero lo mejor posible, los recursos de la Municipalidad que se gasten de la mejor forma, esa fue siempre mi intención, he revisado el audio y efectivamente eso es lo que quiere tener la voluntad de hacer las cosas bien y los funcionarios tienen que hacer las cosas bien, es cierto que en la propuesta de Arenales se le dijo acá usted señor Alcalde le dijo al señor Ponce que cambie el tema de los términos de referencia que la empresa tenía que tener un local en la Avenida Arenales lo dijo en la Sesión lo he revisado también pero sin embargo el señor insistió y persistió en el cargo entonces esa es la voluntad de los regidores pasarles la voz antes de tiempo no fastidiar, no fregar o incomodar, nuestra voluntad es fiscalizar de una u otra forma con estilo o sin estilo pro con respecta a mi o sea la fiscalización se va a dar, también me paso usted señor Alcalde un informe del señor Ponce donde se refería a mi persona donde ahí lo tengo guardado, no lo respondí porque no tengo porque responderle al señor Ponce yo soy regidor de la Municipalidad de Ica, él le puede responder a usted yo no tengo porque responderle a él, donde decía que los presupuestos que yo había sacado no estaban acordados, que falta esto, como si yo estuviese proponiendo la venta, o sea hay que ser cuidadosos señor Alcalde, o sea yo cuido mi reputación, yo cuando le digo que es pura casualidad es pura casualidad ante usted ante el pleno y ante todo el mundo, o sea no quiero que se ponga en tela de juicio lo que yo digo, no soy político, soy una persona que cuido mi reputación, una persona decente, cuido mi apellido y voy a seguir así en este estado, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra?, lo sometemos a votación señores regidores si están de acuerdo para el día viernes 3 de febrero a las 5 de la tarde para ver este caso exclusivo que son el informe de la contraloría, informe de auditoría 717, señor regidor esto ha estado desde el mismo 17 en Secretaria General toda la documentación, y va a seguir en Secretaria General. Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si yo estoy de acuerdo para el día viernes señor Alcalde, porque es un tema muy extenso que en realidad no ha habido mayor análisis, quien le habla, pues se tiene desde el día 17 pero no ha tenido mayor conocimiento, han pasado otras sesiones extraordinarias y no se ha convocado hacia este tema debería haberse hecho oportunamente como para ir tomando justamente conocimiento sobre esto en todo caso sería conveniente señor Alcalde que alcance el file a cada uno de los regidores par tomar lógicamente sobre este tema y no caer en errores también nosotros como Concejo Municipal eso es una previa en el sentido para aprobar el día viernes debemos tener la información los regidores del Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Voy a ver la posibilidad de solicitarle a la Contraloría si lo tiene en CD, caso contrario señor Secretario General está autorizado para poder dar una copia a cada uno de los señores regidores, el documento vuelvo a repetir ha estado desde el día 17 de enero en Secretaria General. Señores regidores si están de acuerdo para el día viernes 3 de febrero a las 5 de la tarde, por favor sírvase levantar la mano. Cuestión previa de la regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Si señor Alcalde, creo que este es un tema que es preocupante y amerita que cada uno de nosotros evaluemos lo que contiene el documento, si bien es cierto usted indica que todos los documentos están muchos días en la Secretaria General, los regidores no cumplimos aparentemente nuestra función de fiscalización, en ese sentido quisiera expresar mi rechazo por cuanto los señores regidores tampoco podemos ser adivinos ni podemos estar incomodando a cada rato a los funcionarios para que se no proporcione la información, en ese sentido señor Alcalde, quisiera solicitar una comunicación más estrecha y una coordinación mas permanente dado que estamos en una Sesión Permanente por la emergencia de nivel 4 con los señores regidores que estamos presentes, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo creo que esa información debe darla el Secretario General puesto que lo señores regidores la regidora Yasmin Cairo, el señor Mario Bonifaz y otros señores regidores van constantemente a pedir información, eso queda a consideración de cada uno de ustedes señores regidores, al documentación como está de acuerdo en el Reglamento está en Secretario General del día 17 pueden ver los cargos correspondientes y las acciones también que mi despacho en forma inmediata dada la responsabilidad y seriedad del caso hemos tenido y tengo que asumir en forma directa. Vamos a someter a votación señores regidores para el día viernes 3 de febrero a las 5 de la tarde para ver el caso del informe de la Contraloría. Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, insisto nuevamente señor Alcalde en que para llevar a la Sesión Extraordinaria del día viernes, necesitamos información, no es igual que vaya a Secretaria y ponerme pues a estar hojeando o verificando, yo también tengo que tener personas que conozcan sobre este tema para hacerle algunas consultas, por eso es que le solicito yo a usted señor Alcalde que pueda al menos la documentación esencial de esta auditoría que otra veces usted lo ha hecho señor Alcalde, otras veces lo ha hecho el año 2015, el año 2016 entregando la información yo no sé porque antes de llegar a la votación quisiéramos que usted se comprometa en entregar la información necesaria para que tengamos pues los regidores y analizarlo ¿no?.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor, ya se ha entregado el documento al doctor par que saque la copia y sea distribuida el mismo día de hoy para que tengan conocimiento; sometemos a votación señores regidores para el día viernes 3 de febrero a las 5 de la tarde la Sesión de Concejo para ver el Informe de la Contraloría 717, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvase levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME,** señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado, la Sesión Extraordinaria el día viernes tres de febrero a las cinco de la tarde, aquí en el Salón Consistorial, con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el Informe N° 38 asunto: cumplimiento del artículo 16 del Decreto Supremo 0400, informe como referencia N° 16-2017, por el presente informo a usted que en el marco del Decreto Supremo 400-2015 Economía y Finanzas se dicta los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal, cuyo artículo 16 establece que los servidores responsables del cumplimiento de las metas remiten un informe al coordinador de la Municipalidad y este será puesto en conocimiento del Alcalde y del Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido los decretos supremos de transferencia de recursos correspondientes al año 2016

y habiéndose emitido dicho informe enumerado con N° 0015-2017 de fecha 11 de enero y habiendo tomado conocimiento el señor Alcalde debe remitirse a la Secretaria General para dar cuenta al Concejo Municipal, es cuanto informo a usted para los fines consiguientes, atentamente firma y sello de la Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización. Lo que se da cuenta al Pleno señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, sería oportuno y conveniente que la funcionaria la Gerente de Panificación, Presupuesto y Racionalización establezca un alcance al respecto así como la información correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al momento de iniciar la Sesión indique que lo señores funcionarios de nuestra Municipalidad se encuentran en la invitación que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas puesto que por intermedio del CONECTAMEF en la oficina del COER del Gobierno Regional referente al llenado de fichas que se tiene que presentar para la emergencia suscitada en nuestra Ciudad, el motivo del porque no están presentes señora regidora. Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Si sería factible que la Gerente Municipal nos haga un alcance al respecto, tengo entendido que debe tener conocimiento de todas las áreas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para solicitarle al señor Secretario General, haga llegar copia del Informe 015 a los señores regidores, que está firmado por la señora Gerente de Presupuesto, ya que no está presente, son dos hojas para que le saque la copia señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con la realización de la Sesión Ordinaria señor Alcalde, habiéndose dado cuenta de los despachos documentos del despacho a continuación pasamos a la estación Orden del Día con los pedidos que han formulado los señores regidores, en primer lugar la regidora Edita Bordón ha solicitados los siguientes pedidos: Reunión del Comité de Gobierno Cooperativo con la Caja Municipal de Ahorro y Crudito de Ica, informe de la Resolución de Alcalde N° 775-2015, Situación de la Emergencia nivel 4 de Ica, Situación de residuos sólidos, Pedidos pendientes de Sesiones pasadas y Reunión en el Comité de Operaciones de Emergencia Regional; pedidos formulados por la señora regidora María Edita Bordón.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que la señora regidora María Edita Bordón pueda sustentar su pedido correspondiente.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, para informar al Pleno del Concejo que el día 23 de enero del 2017 después de muchos detalles que ya conocemos se llevo a cabo la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica en la cual felicito la participación de los tres miembros de la Junta General de Accionistas el señor Alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza, el señor Javier Hermógenes Cornejo Ventura y la que les habla, en dicha agenda se planteaba acordar la aprobación de la Memoria Anual de los estados financieros auditados del ejercicio 2015, segundo acordar, la propuesta de la aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio 2015; tercero, acordar el reparto del dividendo de las acciones preferentes; cuarto, acordar la constitución de la Reserva Legal Especial prevista en el artículo cuarto del decreto supremo 159-90-EF que corresponde al 50% de las utilidades reales de libre disposición y que asciendo al monto de 8'226.950 soles; quinto, acordar que las utilidades de la sociedad se destinen a incrementar las reservas legales facultativas y que pasen a formar parte del patrimonio de la Caja Municipal Ica para la cual deberá constituirse reservas facultativas por el monto de 7' 374.772.89, las mismas que no podrán reducirse sin la previa conformidad de la Superintendencia de Banca y Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 26702, las reservas facultativas antes mencionadas pasaran a computarse como patrimonio del nivel 1 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del literal a del artículo 184 de la Ley 26702, designar al

representante o representantes que deberán suscribir los documentos públicos y/o privados que los acuerdos de la Junta General de Accionistas requiera, esta reunión se llevo a cabo el día 23 de enero muy a destiempo de acuerdo a lo que establece las leyes correspondientes la Superintendencia de Banca y Seguro, la Federación de Caja y que felicitamos el compromiso del señor Alcalde que en este año no pasara previa coordinación del mes de marzo igualmente señor Alcalde conforme parte del, o soy miembro del Comité de Gobierno Corporativo de la misma institución, en ese sentido, quisiera informar que he asistido desde las ocho de la mañana sin embargo se fija una sesión de concejo para las ocho y treinta, no es la primera vez, son varias veces que no existe una coordinación adecuada entre las dos instituciones para evitar la inasistencia en algunas de las dos lados con la Caja o en la Municipalidad Provincial de Ica; también lo he solicitado en la reunión previa que he tenido y van a hacer llegar la programación de reuniones que tendrá la Caja Municipal durante todo el año para evitar este tipo de situaciones, asimismo, con referencia a la emergencia e nivel 4 que estamos viviendo en nuestra Ciudad de Ica, hemos tomado conocimiento que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica no puede realizar donaciones a favor de los pobladores de Ica afectados por los huaicos e inundaciones acontecidos en la provincia de Ica, este es un tema que también e tenido a bien solicitar en el sentido de que si bien es cierto hay una normatividad hay decretos supremos que cumplirlos el cual les voy a pasar a leer es también bien cierto que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica es del pueblo de Ica y siendo Ica la Ciudad más afectada creo que la institución más adecuada para llevar ayuda humanitaria debe ser la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en ese sentido se ha solicitado, que se realice las gestión pertinentes para que por excepción ante emergencia de esta naturaleza se tenga estimada un presupuesto y un plan de contingencia por ser una zona vulnerable no solamente a inundaciones sino también a terremotos, al respecto también manifestarle que el Asesor Legal de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica expresa o manifiesta lo siguiente: la CMAC Ica es una empresa municipal con personería jurídica de derecho privado que actúa bajo la forma societaria de Sociedad Anónima y que tiene autonomía económica, financiera y administrativa con las limitaciones que establece el decreto supremo N° 157-90-EF norma con rango de ley de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 425 del Decreto Legislativo N° 770 afecta al pago de impuesto a la renta de acuerdo al inciso d del artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta; segundo, si bien podría entenderse que cualquier entidad que está obligada a declarar y pagar el impuesto a la renta se encontraría habilitada para efectuar donaciones a favor de entidades y dependencia del sector público nacional excepto a empresas o entidades sin fines de lucro en el marco del artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta, no obstante en el caso particular de la Cajas Municipales de Ahorro y Crédito debe considerarse que se trata de empresas conformantes del sistema de la actividad empresarial del estado de nivel local por consiguiente forman parte del denominado sector publico nacional como una empresa de un gobierno local, en tal sentido, cualquier acto de liberalidad (donación) que pretenda efectuar una entidad del sector público como la CMAC a otra deberá contar previamente con la autorización otorgada mediante resolución suprema refrendada por el ministro del sector al que corresponda la entidad donante en aplicación del artículo segundo del Decreto Legislativo N° 804, en el presente caso el sector al que corresponde la CMAC es el de Economía y Finanzas; tercero, así para que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica Sociedad Anónima, pueda efectuar una donación tendría que solicitar al Ministerio de Economía la autorización de la donación; quinto, en principio no es posible legalmente para la CMAC Ica S.A, efectuar la donación solicitada por la Municipalidad Provincial de Ica pues se requeriría la autorización ministerial vía resolución suprema esto también señor Alcalde ya se ha solicitado directamente a los señores ministros, al presidente, al Premier y de igual manera a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, no obstante los señores trabajadores por voluntad propia han llevado donaciones de diferentes tipos a diferentes lugares como Chanchajalla, Huamani, etc, con productos no perecibles y lo han hecho directamente, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si algún señor regidor desea el uso de la palabra. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto, el siguiente pedido en todo caso es el solicitado por el regidor Carlos Aquino Ore quien ha formulado tres pedidos: el primero de ellos, implementación de medidas correctivas 2014, 2015; segundo, Actualización del Portal de Transparencia y tercero, proliferación de locales de expendio de licor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que el señor regidor Carlos Aquino, pueda sustentar sus pedidos.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, si justamente mi pedido se basa en que existiendo una resolución de alcaldía 442-2015 en la cual se designa al Contador Público Colegiado Carlos Alberto Torres Quispe a fin de que haga la implementación de las medidas correctivas derivada de los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República para esos dichos periodos es que señor Alcalde, quisiera por intermedio suyo de que dicho funcionario o que en todo caso si ha sido cambiado venga al Pleno de Concejo y sustente toda vez señor Alcalde de que existe varios informes de auditoría interna como es el caso del informe 017-2015 de informe de auditoría, de lo que se refiere a la remuneraciones las cuales señor Alcalde, debido a su naturaleza y su importancia pasado el año estos pueden prescribir entonces es importante señor Alcalde en todo caso no, que acciones se vienen tomando para evitar pues la prescripción de estos informes de auditoría de estos años, asimismo, también señor Alcalde aprovecho la oportunidad para poder solicitarle si ya se designo a un responsable para dar el seguimiento de las medidas correctivas respecto al ejercicio 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se le solicita a la señora Gerente Municipal para que por intermedio de su despacho curse el documento correspondiente al señor Carlos Torres para que en la próxima sesión previa entrega de documentos al señor Regidor pues pueda venir a sustentar sobre el Informe 017 sobre remuneraciones y sobre el otro me dijo señor regidor, ¿sobre qué punto el otro?.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Si ha designado al responsable para lo que es el seguimiento de implementación de medidas correctivas del órgano de control interno para el ejercicio 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** También ese punto señora Gerente Municipal. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde yo también había tocado el tema del informe de auditoría 017 y me preocupación, voy a tocar ese punto ya que es el mismo, radica en lo siguiente, en este informe de auditoría 017 del 2015 se mencionan una serie de funcionarios que actualmente continúan siendo funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, lo cual no me parece correcto, estos informes usted nos los hizo llegar, porque aquí en la Municipalidad se nos hizo llegar, con la fecha 20 de enero del 2016, quiere decir señor Alcalde, que usted tiene pleno conocimiento del contenido del mismo donde se mencionan a los funcionarios: José Paul Quijandria Ramos, Juan Alejo Luyo Sánchez, Doris Ángela Castillo Huaranga, Miguel Ángel Aguado Ventura, Godofredo Arnao Mendoza, Luis Humberto Vásquez Comejo, ¿y que son las conclusiones que nos dice los señores? Que en el 2008 había negociación colectiva se aprobaron incrementos remunerativos a favor del personal designado como cargos de confianza transgrediéndose lo establecido en el artículo 42 de la Ley Política del Estado concordante con los artículo 1,2, 4 del Decreto Supremo N° 003 respecto a los alcances del derecho de sindicalización para efectos de negociación colectiva Ley de bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Legislativo 276, respecto a los servidores comprendidos en la carrera administrativa ¿Qué más nos dicen? De este modo ocasiono un perjuicio económico a la entidad de 1'562.918.16 soles, que se dice por ejemplo, en el caso específico de la señora Doris que lo cual me parece serio, en el caso específico de las recomendaciones se le pide a usted poner de conocimiento al Pleno del Concejo el contenido del presente informe a fin de que en relación de responsabilidad administrativa funcional identificando al funcionario público elegido por voto popular dicho órgano adopte los acuerdo y/o sanciones correspondientes en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho



efecto, disponer el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de funcionarios, servidores y ex servidores de la Municipalidad comprendido en las observaciones 1 y 2 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica el contenido del presente informe para que se inicie las acciones legales respecto a ex funcionarios, servidores y ex servidores señalados en las observaciones 1 y 2 reveladas en el informe; por lo menos estos son tres puntos ha pasado ya más de un año donde ya tienen otras conclusiones ¿no? pero quisiéramos saber qué cosas se han hecho al respecto, que acciones administrativas, que acciones legales se han impulsado en virtud al presente informe de contraloría del 2016, hace un instante quería hablar del tema de la señora Doris, se mencionaba que la señora incluyo en el presupuesto inicial de apertura, aquí estamos ya lo conseguí, ¿qué dice acá? Doris Ángela Castillo Huaranga, Gerente de Gestión Institucional, Director del Sistema Administrativo II de la Municipalidad Provincial de Ica Periodo I Enero 2007 al 10 de abril del 2009 según Resolución de Alcaldía 008-2007-AMPI, de enero del 2007 al 10 de abril del 2009 ¿Qué cosa dice en este aspecto? Porque en representación de la entidad vía negociación colectiva mediante Acta de Negociación Bilateral 2008 del 16 de julio 2008 pactó y se dio trámite para la aprobación de incremento remunerativo a favor del Gerente General, Asesores, Gerentes y Sub Gerentes sin advertir que los mismos como personal destinado en cargo de confianza no podían ser comprendidos en los acuerdos adoptados por negociación colectiva y que por tanto el incremento de sus remuneraciones trasgredía las medidas de austeridad previstas en las normas presupuestales, asimismo, en mérito de la misma negociación colectiva a través de la adenda del acto de negociación bilateral 2008 de la Comisión Paritaria de empleados municipales de Ica el 31 de enero del 2008 acordó incrementos remunerativos superiores para el Gerente General, asesores y Gerentes y la señora en ese momento fungía de Gerente de Gestión Institucional, finalmente como la Gerente de Gestión Institucional suscribió el presupuesto institucional PIA para el año 2009 promulgando mediante Resolución de Alcaldía N° 506-2008 del 31 de diciembre 2008 en que se considero el incremento remunerativo a favor del Gerente General, asesores, Gerente y Subgerentes y posteriormente emitió la certificación presupuestal suscribiendo el calendario del compromiso del trimestre del año fiscal 2009 aprobado por Resolución de Alcaldía 023-2009 del 23 de enero del 2009 para la aplicación de dichos incrementos aprobados a partir del mes de enero del 2009 con el cual ocasiono un perjuicio económico a la entidad de 1'562.918.16 soles tal y como se detalla en el apéndice 33, entonces señor Alcalde aquí tiene usted un informe de auditoría 017 ¿y cómo tenemos a esta señora? Sigue siendo Gerente de esta Municipalidad, Qué acciones administrativas y que acciones penales se han impulsado referente al informe de auditoría, a través de usted señor Alcalde porque esto es un informe que le está pidiendo el accionar del titular del pliego que es usted, a través del Procurador quisiera saber cuáles son las acciones administrativas y penales que se han impulsado a través del informe de auditoría 017-2015 y que fue entregado a mi persona el 20 de enero del 2016, es decir, estamos a un año de la entrega de este informe, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para hacerles recordar señores regidores que en este Pleno se aprobó autorizar al Procurador Municipal inicie las acciones correspondientes ya ha sido aprobado en el Pleno o sea ya está autorizado el señor Procurador Municipal y mi despacho no puede tomar acciones mientras no exista una sentencia o inhabilitación del profesional, pero ya está autorizado el procurador y si están siguiendo las acciones a través del Poder Judicial, más bien la verdad la fecha no recuerdo pero voy a solicitar a la señora Gerente Municipal para que pueda traer el Acuerdo de Concejo o de lo contrario las acciones del Procurador Municipal, ya se ha tomado las acciones señores regidores. Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, las conclusiones de este informe de auditoría son claras, la señora está siendo sindicada en este informe de auditoría y en este orden de ideas como puede estar asumiendo hoy un cargo de Gerencia si está cuestionada por un informe de auditoría, una cosa son las acciones penales y ¿Cuáles son las administrativas que ha impuesto su gestión? Esos son independientes, acá corren en

dos caminos distintos una situación es la penal impulsada por el procurador de la municipalidad y la otra es la administrativa ¿Qué acciones administrativas se han hecho? En el anterior caso que se ha leído que es el informe de auditoría al cual se le ha dado lectura se ha pedido se separen todos los funcionarios que están inmersos en este informe de auditoría porque se está diciendo que todos tienen un carácter de tipo penal que la supuesta responsabilidad es penal y se ha pedido que se retiren todos y aquí que es un informe de auditoría que está diciendo exactamente lo mismo, como podemos tener una funcionaria que está cuestionada con un informe de auditoría ocupando un cargo de gerencia, es incompatible señor Alcalde, es lo mismo que sucedía con el Gerente General que se vio en la necesidad de renunciar el señor José Paul Quijandria Ramos que está inmerso también en este informe y la señora Doris está inmersa en este informe y aquí en las conclusiones y la recomendaciones de Contraloría son precisas y no se han llevado a cabo señor Alcalde los regidores volvemos a tocar este tema porque de no llevarse las recomendaciones este pleno esta volviéndose a pronunciar para nosotros eludir la responsabilidad porque las sanciones administrativas no las podemos imponer nosotros ¿no? disponer que antes de la adopción de acuerdos vía de la negociación colectiva el Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Administración, el Sub Gerente de Recursos Humanos se pronuncie al respecto de la procedencia de los petitorios y de los alcances de los mismo perjuicios y responsabilidad de los mismos disponer que la formulación de una directiva interna quien en aplicación de la segregación de funciones con la competencia y la especificidad de cada una de las áreas regule el procedimiento de negociación colectiva, disponer que la designación de los miembros de las comisiones paritarias en representación de la entidad, disponer la implementación de un registro y archivo que custodie todo acervo documentario en original que sustente las negociaciones colectivas, disponer que la Gerencia de Recursos Humanos implemente y utilice un software para la elaboración de las plantillas de pago así como la visación y suscripción de las plantillas de pago en todas sus hojas por parte de todas las unidades orgánicas que intervienen en la elaboración, revisión y aprobación, esto no solo es un tema de que decimos de que el Procurador Municipal intervenga, dónde están las acciones que se van a tomar al respecto con todos los trabajadores, funcionarios que hoy siguen en la Municipalidad Provincial de Ica, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino ha solicitado todo lo relacionado al informe 017 que ya se ha ordenado a la señora Gerente Municipal para que el señor Carlos Torres por indicación del Gerente Municipal las acciones correctivas del caso. El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señor regidores; si justamente estoy solicitando que se nos informe al Pleno de Concejo sobre todo las medidas correctivas en este caso, si bien es cierto, ya casi ha transcurrido un año si mas no recuerdo el 11 de febrero del año pasado se vio el tema y ya va a ser un año prácticamente en el cual no se conoce sobre el estado ¿no? en que situación se encuentra y el Procurador que acciones ha tomado así como también que procesos sancionadores ha habido para aquellos trabajadores o funcionarios, entonces es necesario señor Alcalde por intermedio suyo de que convoque ¿no? a los responsables tanto al procurador de la Municipalidad como también a los responsables de darle seguimiento y dar las medidas correctivas respecto a estos temas de los informes de auditoría y los informes de la Contraloría General de la República señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien señores regidores ya se dio la autorización a la señora Gerente Municipal para que curse los documento y en la próxima sesión puedan estar acá presentes para sustentar lo que ha estado usted solicitando así como la señora regidora Yasmin Cairo. Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, mi participación es para que conste en Acta que el Pleno de Concejo desde el año 2015, 2016 y actualmente 2017 reiteradas veces hemos solicitado en forma verbal y escrita sobre las acciones o medidas correctivas, por parte del Procurador Publico Municipal sobre el estado situacional de los diferentes procesos que tiene la Municipalidad de toda índole y lo que hemos tenido hasta el momento es que en una de las Sesiones de Concejo el señor Procurador indico que no tenia y que no había

llegar a sus manos ningún documento de ninguna área, eso señor Alcalde desde el 2015 sigue siendo muy preocupante, en ese sentido, no hemos tenido respuesta de las medidas correctivas, no tenemos información de los procesos y quisiera que por su intermedio señor Alcalde se evalúe la posibilidad del retiro de los funcionarios por el tema de la muerte civil que está en vigencia y se nos informe oportunamente al respecto sobre las acciones administrativas, legales que se han realizado hasta el momento, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiero solicitarle a los señores regidores me hagan llegar copia de todos los requerimiento que ha mencionado por favor para yo darle inmediatamente cursar bajo responsabilidad los funcionarios que están a cargo de emitir la información, documento que llega a mi despacho de forma inmediata se le deriva a las gerencias y sub gerencias correspondientes, mas aun si me despacho no en una sino en dos oportunidades hasta más que los documentos solicitados en este caso instituciones llámese la Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y otros y de las Comisiones de los Regidores puedan ser atendidos en el termino de ley. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Me parece muy bien señor Alcalde, yo le hare llegar las copias pertinentes firmadas de manera personas y firmadas de manera conjuntan pero solamente quisiera tomar un ejemplo, yo he hecho llegar un documento solicitándole a este Pleno de Concejo a través de su persona que se tome en cuenta todos los requerimientos, pedidos que hemos hecho los regidores en varias Sesiones de Concejo desde el año anterior y que han quedado pendientes y que sumas más de veinticinco lo he vuelto a reiterar y e ningún momento ha sido leído en esta Sesión de Concejo, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para hacerles recordar señores regidores, cuando por ejemplo llevamos seis, siete u ocho horas yo consulto a los señores regidores si podemos continuar o no y se ha decidido para hacer el corte correspondiente, o sea no es capricho del Alcalde que quiera cortar una situación y no llevar a cabo o que cada uno de los regidores sustenten sus pedidos, yo consulto antes de proceder a tomar la decisión. Tiene uso de la palabra la regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Totalmente de acuerdo señor Alcalde, pero la idea es que no solamente se tome el conocimiento y se derive a las áreas pertinentes, debería haber un seguimiento al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro señor regidor? el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si referente a solamente el tema de los pedidos que han quedado pendiente señor Alcalde, también es cierto nosotros, se corta a veces por la extensión misma de las Sesiones de Concejo pero se quedo también que estos pedidos pendientes pasaran como primer plano en la siguiente sesión, entonces eso no se está cumplimiento señor Alcalde, es solamente una apreciación.

**SEÑOR ALCALDE.-** Totalmente de acuerdo señor regidor, pero ustedes mismos hacen los pedidos y la verdad es extenso, bueno yo les propongo llevar así como vamos a ver el caso el día viernes podemos llevar una sesión ordinaria para ver los puntos que quedan pendientes, solo eso, sección despacho, informe, y los pedidos empezarán ya directamente lo que tenemos pendiente, porque si no ingresarían mas pedidos y estaríamos postergando, postergando y eso va a llevar como consecuencia a que siempre queden pendientes los pedidos que ya han realizado, nos dan a conocer qué día podemos hacerlo y no hay ningún problema. El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, precisamente los acuerdos de concejo son para cumplirse y la Ley Orgánica de Municipalidades señala que es obligación del Alcalde cumplir los acuerdos de concejo, de tal forma que si fue acuerdo que estos temas que no han sido discutidos pasaran a la próxima sesión, tiene que darse en la próxima sesión ¿no?; un segundo aspecto, hay acciones de control que ya tienen mucho tiempo y que han sido derivados al Procurador de la Municipalidad pero cuando se traslada digamos estos aspecto al

procurador no significa para que el Procurador los encarpete, además el Procurador depende del Pleno de Concejo porque es quien autoriza para que empiece las acciones que correspondan, de tal manera que el Procurador está obligado a reportar permanente cuales son los avances de estas acciones que está impulsando de manera específica porque la norma señala también cuales son las funciones específicas que tiene el Procurador en cuanto a las acciones que tiene que impulsar, por otro lado, señor Alcalde las acciones, y observaciones y recomendaciones que señala Contraloría son de obligatorio cumplimiento porque en el caso de que no implemente y hay responsabilidad de parte de nosotros los regidores que no nos preocupamos por implementar estas acciones formuladas por Contraloría General de la República estamos incurriendo en falta, no solamente falta administrativa, va a depender de la magnitud de la conclusión y recomendación a la que ha llegado Contraloría para que también tendríamos que estar inmersos en responsabilidad de tipo civil y tipo penal porque estaríamos entrando en una figura jurídica que se llama colusión, yo creo que en este sentido, es importante actuar con seriedad instruir a los funcionarios para que este tipo de aspectos inmediatamente sea resuelto porque, las ventajas que tienen las acciones de control es que estas pueden ser digamos corregidas, pueden ser subsanadas esto es un paso previo a una acción penal o civil, entonces esta es una oportunidad que da el Órgano de Control para que el Titular del Pliego y sus funcionarios puedan levantar esa observación, puedan justificarla y si ya no puedan justificarla, puedan subsanarla inclusive ¿no? y la ley permite de que se puedan subsanar estos aspectos lo cual constituye un atenuante si es que inexorablemente se va a la vía jurisdiccional en este caso un proceso penal, el levantamiento de una observación que puede ser irreparable esto conlleva a que haya un atenuante para una acción de esta naturaleza por esa razón, es bueno para todos, es bueno para todos que estas acciones de control tengan que ser inmediatamente levantadas y caso contrario el funcionario que no está cumpliendo las funciones que le da el Pleno o el Titular del Pliego creo que también es pasible de las acciones que señala la ley por incumplir lo que le está señalando la norma.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general muy buenas días; efectivamente esta situación que se ha venido dando de la fiscalización por parte del Pleno en cuanto a unas irregularidades de los funcionarios, ya es demasiado tiempo señor Alcalde, por su intermedio, que hoy día quede en Actas de que haya un compromiso de su parte de usted como Titular del Pliego, hacer el monitoreo, el seguimiento hasta que el Procurador cumpla su función, lo han dicho muy claro los regidores que me han antecedido y en especial estoy muy de acuerdo con lo que indica el regidor Mario Bonifaz en cuanto pues que nosotros estaríamos cometiendo un grave delito que es omisión eso se convierte en, se podía decir que estamos coludidos con esos funcionarios y creo yo y todo el Pleno no estamos para ellos, estamos para fiscalizar dentro de la norma vigente, dentro de la ley, yo creo que lo funcionarios no deben tener ningún temor ni miedo de hacer su trabajo porque creo que desde un inicio de aceptar a una designación, ellos están muy convencidos y sobre todo con conocimiento del Código de Ética, de los procedimientos y creo tienen mucha experiencia al respecto y si hay errores bueno es el momento que creo tienen que subsanarlos y si hay otras situaciones que tienen que ser sancionados será la ley los que precisamente disponga sobre algún mal procedimiento y realmente a veces los errores se tienen que pagar ya sea judicial, penal o administrativo o político, en este caso, el Pleno de Concejo esta para ello, y esa es nuestra función de fiscalizar y ayudar a la gestión y a usted señor Alcalde de que no tengamos estos tipos de problemas, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, el señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, público en general; lo que sería bueno señor Alcalde, porque tengo conocimiento de que el Procurador es nuevo, creo que hasta diciembre estuvo el señor Salas y después esta el señor que ha entrado, creo que lo conocí de casualidad en la Calle Callao en las puertas de DIESTRA S.A.C, lo que sería bueno que nos presente un informe desde que ha

agarrado el cargo, un inventario de lo que tiene, de lo que va a hacer y lo que no se hizo para tener conocimiento el Pleno, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, la señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra. Indicarle que la señora regidora Edita Bordón ya ha hecho más de tres veces el uso de la palabra y solo son dos por eso le estoy cediendo el uso de la palabra a la regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Si señor Alcalde, tomando en cuenta de que este pedido ya se está tocando que fue el pedido que hizo mi persona al inicio de la Sesión de Concejo con respecto a los puntos pendiente que se habían quedado anteriormente en las sesiones de concejo anteriores que se haga la recopilación por parte según las funciones, a través de su personas, por parte del Secretario General para que nos pueda traer a una Sesión de Concejo todos los puntos que quedaron pendientes que como indica la regidora Edita Bordón yo no he hecho la sumatoria, pero indica que son cerca de veinticinco pedidos que han quedado pendientes entre los cuales señor Alcalde también se ha dejado constancia en actas de que no se ha hecho el seguimiento, asimismo señor Alcalde que si seguimos redundando, seguimos pidiendo lo mismo en las posteriores sesiones de concejo es porque los funcionarios están omitiendo su funciones porque no nos remiten la documentación, por ejemplo, con respecto al tema del estado situacional del Estadio Municipal, con respecto al estado operacional del Matadero Municipal, con respecto al tema de Huacachina señor Alcalde, tampoco tenemos más información de las observancias que se había hecho en una primera instancia, no tenemos información del estado situacional de la recolección de los residuos sólidos y no tenemos información sobre temas de ordenamiento con respecto al tema de transporte, con respecto al tema de seguridad, que lo hemos pedido en reiteradas veces señor Alcalde y ya es el momento, creo que lo pidió el señor Bonifaz, que en la Sesión de Concejo se cambie el Reglamento Interno y que también contemple que los funcionarios estén y que emitan las respuestas en el tiempo que deben de responderlo al Pleno de Concejo para que el Pleno de Concejo tome las acciones que correspondan señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, había mencionado anteriormente que en la próxima Sesión de Concejo Ordinaria vamos a tratar los puntos pendientes llevándose a cabo la sección despacho, el informe y los pedidos ya serian los que están pendientes. El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en la Sesión del día 11 de Febrero en el que usted no da cuenta sobre el informe de la Contraloría sobre el punto que estamos tratando cuando vamos a la conclusión del acta de sesión dice pase al procurador para que vea las acciones administrativas y el Procurador que dice, yo no veo acciones administrativas, por lo tanto señor Alcalde, yo en mi intervención dije que tenía que ver él los actos civiles y penales y tenía que denunciar a lo que corresponde por ello es que tenemos que corregir en ese aspecto señor Alcalde porque no podía ser posible que diga os actos administrativos, cuando no es así, yo había establecido y había pedido de que el Procurador viera los casos civiles y penales en cuanto se refiere al punto y los actos administrativos tenía que ver la Municipalidad y la Contraloría ahora tiene la capacidad la Contraloría de ver los actos administrativos, entonces en ese aspecto señor Alcalde debemos corregir ese error que se ha cometido en la conclusión señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se cede el uso de la palabra al señor Secretario General para que dé respuesta a la inquietud del pedido de la señora María Laura y Juan Vargas Valle.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señor regidores; para informar al Pleno que hasta el día 31 de diciembre del año 2016 fecha en que se desempeñaba como Gerente Municipal el señor Eduardo Mozayhuate Aguirre, todos los pedidos que habían quedado pendientes del año 2016, del año pasado fueron solicitados por escrito, en todo caso derivados por escrito a cada una de las gerencias y sub gerencias para que estas a su vez les respondan a cada uno de los señores regidores que habían formulado de acuerdo al orden de pedidos su petición correspondiente, en consecuencia, yo tengo conocimiento porque me hizo llegar copia de cada uno de

los memorando que él hacía llegar a las diferentes gerencias en base, vuelvo a reiterar señor Alcalde, señores regidores, a los pedidos formulados en esta Sesión del Pleno, lo que sí está quedando pendiente son los pedidos formulados en la última sesión, la última sesión realizada en este año 2017, que son pedidos que se encuentran aquí en esta relación, en consecuencia, en cuanto a la solicitud de la regidora María Laura Yllescas reitero el Gerente Municipal anterior solicito con documento por escrito a cada uno de los gerentes para que le respondieran a los pedidos formulados por los regidores y en cuanto a la petición del regidor Juan Vargas Valle, efectivamente se hizo la corrección correspondiente, se tuvo que comunicar al Procurador que tenía que hacer las acciones judiciales mas no así administrativas, se hizo la corrección señor regidor, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ya se le ha dado el uso de la palabra en varias oportunidades señor regidor, ¿Algún otro pedido?. Como cuestión previa un minuto señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, no concuerdo con lo que ha planteado el señor Secretario General porque yo tengo un pedido desde el año 2015 y estamos en el 2017, reiteradas veces e coordinado verbal o escrito y señores regidores aquí hay un mandato judicial con expediente 2545-2014 del tercer juzgado penal unipersonal que despacha la doctora Mercedes Parejos Centeno, que fecha tiene esta acta de verificación ocular que hace la Municipalidad Provincial de Ica estando a la cabeza el Procurador tiene fecha 19 de setiembre del año 2016, se han hecho muchas diligencias, en algunas ha faltado un miembro algún funcionario, en otras ha faltado el Procurador, en otras ha faltado la maquinaria, en otras los vecinos dicen que se han opuesto a que se lleve a cabo el mandato judicial pero lo cierto es que hasta ahora no se realiza y hasta el momento no se me ha hecho ninguna aclaración con excepción del señor Alcalde que me indico que tenía un CD y un informe al respecto pero del cual no tengo ni el mas mínimo conocimiento, es mas el interesado o las personas interesadas o lo tienen a la mano, consulte a la doctora Aragonés no lo tiene, consulte a obras no lo tiene, consulte al Procurador no lo tiene, quisiera saber quien lo tiene, el detalle es porque señor Alcalde, mi preocupación es que es un mandato judicial y los mandatos judiciales hay que cumplirlos y adicionalmente a ello quisiera llamar a la Comisión de Desarrollo Social, a la nueva, para que tengan conocimiento que en este pasaje hay una sola casa y en ese pasaje hay una señorita con condiciones especiales y la ambulancia o los bomberos no pueden ingresar porque esta con áreas verdes, porque esta con un muro, porque esta con una zanja, entonces ese un tema preocupante que habría que darle prioridad señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, damos por agotado el punto, pasamos al siguiente punto de la agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue formulado por el regidor Aquino, con relación a la actualización del Portal de Transparencia señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, para que sustente el primero pedido el regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, respecto al segundo pedido, se refiere a la actualización del portal de transparencia en este caso la pagina web que tiene la Municipalidad Provincial, he visto que están haciendo modificaciones respecto a la forma no de diseño de la pagina pero en si lo mas importantes señor Alcalde, señores regidores, es el contenido y lamentablemente el contenido que tiene en este caso el portal de transparencia de la Municipalidad existe por ejemplo las actas de las sesiones del año 2015, 2016 no hay todavía 2017, asimismo, también no están visadas dichas Actas y así tampoco no se podría dar un valor adecuado al contenido que tienen estas actas, también se puede apreciar señor Alcalde de que en el Portal de Transparencia no hay un orden correlativo de las resoluciones, existe espacios, en las resoluciones de Alcalde existe espacios, no están todas las resoluciones emitidas, también los acuerdos de concejo tampoco no se encuentran en forma correlativa, en reiteradas oportunidades el suscrito y varios regidores también han solicitado la actualización del Portal de Transparencia y que tanto las resoluciones emitidas de alcaldía como los acuerdos del concejo tienen que estar debidamente visados y firmados por los responsables señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al señor Secretario General pueda respuesta al señor regidor Carlos Aquino.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores; para informar al Pleno que la Secretaria General la semana pasada tuvo una reunión con el responsable de subir la información de transparencia en el Portal de la Municipalidad Provincial de Ica, el ingeniero de sistemas Luis Calderón y me comunico que actualmente el se encuentra destinado a la implementación del software del tramite documentario a efecto de implementar el sistema para que cada una de las Gerencias incluyendo la sede central de la Municipalidad Provincial de Ica tengan que canalizar en el momento que ingresan todos los expedientes en forma diaria para poder estandarizar un único sistema de trámite administrativo a efectos de que los usuarios tengan la posibilidad más adelante de tener que recurrir a una computadora de cabina pública o de cabina domiciliaria para hacer desde allí el seguimiento correspondiente de los documentos que ingresan todos los días, en consecuencia, vuelvo a reiterar lo que solicito el ingeniero de sistemas, señor Luis Calderón es que terminada la implementación del Sistema de Tramite Documentario inmediatamente se iba a dedicar exclusivamente a actualizar la información que el regidor Aquino acaba de solicitar para poder mantener actualizada también la pagina web de la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿De acuerdo señor regidor?

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Señor Alcalde, señores regidores; he escuchado en este caso el pronunciamiento del Secretario General, si bien es cierto están actualizando para que todo lo que es tramite documentario puedan los usuarios de esta ciudad tener información oportuna pero eso también no conlleva a que en estos momentos, en estas semanas se pueda actualizar todas las resoluciones de alcaldía, se pueda actualizar todos los acuerdos de concejo, todos los acuerdos de concejo debidamente firmados y visados porque los acuerdos de concejo o las actas de sesiones no tienen validez señor Alcalde porque no hay una visación correspondiente por parte de los responsables entonces son solamente transcripciones simples que al final de cuentas no conllevan a una seriedad por parte de la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor regidor vamos a solucionar eso porque si yo he firmado libro de actas hasta donde ya está aprobado y sometido al Pleno de Concejo, las ultimas actas si no están firmadas. Damos por agotado el punto y con el siguiente pedido del señor regidor.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido también formulado por el regidor Carlos Aquino sobre la proliferación de locales de expendio de licores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido. Si me permite señor regidor para poner en conocimiento que nos acaban de comunicar que ha fallecido la doctora Alicia Villegas Camones, una gran profesional que años ha estado con nuestra Ciudad, obstetra del Hospital de EsSalud Félix Torrealva, fue Decana del Colegio de Obstetras, una gran persona, a nombre del Pleno hacerle llegar las condolencias a todos los familiares. Continúe señor regidor.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; respecto al tercer pedido se refiere a la proliferación de locales que se dedican al expendio de licores, vemos que lamentablemente hasta el día de hoy no tenemos un plan de acondicionamiento territorial en el cual podemos determinar las zonas que van a ser para comercio de diferentes rubros en este caso señor Alcalde por ejemplo en todo lo que es prolongación Cutervo se viene observando no, de que están proliferando locales que se dedican al expendio de licores, la vez pasada la Gerencia de Desarrollo Económico tomo acciones y lo cerró temporalmente pero de ahí siguen funcionando asimismo también en la Avenida San Martín se ve que se están incrementando cuerdas que se dedican a estos rubros, es necesario de que los funcionarios determinen cuales van a ser las zonas de exclusividad que van a determinar pues no, esta clase de negocios o giro de negocio y es importante señor Alcalde y nuevamente reitero de que se vea lo que es el plan de acondicionamiento territorial que es importante para ordenar todo lo que es la zona comercial de la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, he tomado nota señor regidor y también la señora Gerente Municipal para notificar a la Gerencia de Promoción Económica y la Policía Municipal para que aplique las sanciones correspondientes. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue formulado por la regidora Yasmin Cairo Lujan quien en primer término solicito información acerca del estado situacional del relleno sanitario.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; es un pedido que reitero, el anterior Sesión de Concejo aproximadamente hace unos quince o veinte días yo puse en conocimiento que las chimeneas de relleno sanitario prácticamente están a punto de ser sepultadas por decirlo de alguna manera con los residuos sólidos estas chimeneas permiten que todo el gas producido por el relleno sanitario pueda evaporar a través de ellas que son doce o catorce chimeneas las cuales requieren de un mantenimiento urgente y es una situación que no se viene dando, lo peligroso aquí es que si estas chimeneas quedan sepultadas todo ese gas no va a poder salir al exterior y esto puede explotar en cualquier momento aunada a las enormes temperaturas que tenemos en la ciudad de Ica este es un peligro inminente por lo cual yo pedía que se nos explicara porque no se está haciendo el mantenimiento de las chimenea del relleno sanitario porque se está poniendo en riesgo a la población de Ica, el relleno sanitario tiene toneladas de residuos sólidos y estos entran en combustión y no sé que más daño perjudicial podría hacerse al ecosistema, al aire, a los pobladores que están alrededor, este pedido también lo he hecho en algún momento en forma documentada y yo lo que quisiera saber es que acciones en concreto se están haciendo para darle el mantenimiento a las chimeneas del relleno sanitario, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señora regidora, para informar que el día martes de la semana pasada recibimos la visita de los señores de la OEFA Ica y OEFA de Lima, se ha visitado el relleno sanitario y han dejado algunas recomendaciones al Gerente de Medio Ambiente en la cual de acuerdo a su pedido también se le ha trasladado para que le presente un informe por escrito, tanto en las observaciones realizadas por la OEFA Ica y Lima y las acciones inmediatas que se están tomando para subsanar aquello problema.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde yo encuentro preocupante la respuesta que se me está dando, la voz de alerta con el tema de las chimeneas y la situación en la que está el relleno sanitario lleva meses lo que nosotros pretendíamos, o lo que yo quería escuchar era que acciones se están realizando, acá recién van a tomar acciones, ¿Cuándo? Yo traje imágenes en una anterior oportunidad, aquí está la cantidad de residuos sólidos y la chimenea solo tiene un alto así, y eso ha sido como veinte o veinticinco días, lo que quiere decir, que quiera Dios que no estén sepultadas y es un pedido que yo tengo conocimiento que han hecho otro grupo de regidores hace bastante tiempo y nosotros queremos ya solución no solamente que nos informen que es lo que pretenden hacer, ¿Qué acciones están haciendo? Esto no es un pedido de hoy es un pedido de hace más de cuarenta o cincuenta días que estamos haciendo un grupo de regidores, señor Alcalde estamos poniendo en riesgo la comunidad y estamos poniendo la voz de alerta y pidiendo que solucione, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, de repente me he explicado mal, a parte del pedido que ustedes han hecho ya se están tomando las acciones y aparte la OEFA ha dejado otra recomendación, eso es lo que quería mencionar. Si el señor regidor Juan Vargas Valle.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en cuanto se refiere al tema hay una gran preocupación si se ha repuesto o no se ha repuesto la membrana porque si no se ha repuesto y se sigue botando los residuos sólidos los líquidos que caen al suelo señor Alcalde sin tener la geomembrana estaría contaminando la napa freática y entonces cuando nosotros queremos tener agua para la



ciudad esa agua va a estar contaminada y eso es peligrosísimo señor Alcalde y quisiéramos que se resuelva este gran problema en cuanto se refiere a la geomembrana no solamente el robo de la geomembrana sino también el quemado de la geomembrana y ello es peligrosísimo y por tanto señor Alcalde tiene que tomar las medidas correspondientes porque ya lo hemos pedido hace mucho tiempo y ojala pues que se esté tomando medidas en cuanto se refiere al tema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien señor regidor; el señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; si justamente señor Alcalde el suscrito y un grupo de colegiado de regidores en cuatro oportunidades hemos presentado documentos a su despacho con la finalidad pues de que se nos informe sobre la operación del relleno sanitario porque de las inspecciones que hemos podido realizar señor Alcalde la poza de exiliados por ejemplo que dice el regidor Juano Vargas prácticamente ya no cuenta casi con geomembrana lo cual pon en riesgo, de funcionar la poza de exiliados se efectúa el bombeo y lo que podría pasar esa de exiliados vayan y sean filtrados al subsuelo y contamine pues no las aguas subterráneas, asimismo también lo que se refiere a la chimeneas están casi semienterradas y lo más preocupante señor Alcalde es que ya la capacidad del relleno sanitario ya está casi en más de un 85% entonces es necesario señor Alcalde, por intermedio de su persona, los profesionales evalúen la manera de poder hacer otra celda porque de no contar con otra celda oportunamente, donde se estaría pues dejando los residuos sólidos, entonces señor Alcalde estamos a la espera pues de una respuesta por parte de sus funcionarios a través suyo respecto pues a la operación del relleno sanitario.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se van a tomar acciones inmediatas señor regidor. ¿algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?. Bueno damos por agotado el punto y que se cursen los documentos respectivos. Con el siguiente punto señor secretario general.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores fue formulado por el regidor Juan Vargas Valle quien solicita Convenio Especifico de Control de Desborde de Rio Ica y Quebrada Chanchajalla. Es el relacionado al Informe de Auditoría 018 regidora. Señor Alcalde, señores regidores; para dar cuenta que hay un segundo punto de la regidora Yasmin Cairo quien solicita resultados del Informe de Auditoría 018-2015.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Lo tratamos en la anterior ocasión es el resultado de la Auditoria 017, el resultado de la auditoria 018 del 2015 es el que se le está pidiendo en este momento que en este informe de auditoría se trata de la contratación y ejecución del mejoramiento de las dos plazuelas en urbanización San Joaquín Cuarta Etapa, provincia de Ica, periodo auditado del primero de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2014 ¿no? igual que en el anterior caso en este informe de auditoría también tenemos presencia de trabajadores que hoy también están haciendo de funcionarios la señora Elisa Isabel Ramirez Vásquez, el señor Juan Uchuya Hernández, que se les está mencionado y esto es igual que en la anterior ocasión donde se nos está diciendo también que tiene una serie de recomendaciones y conclusiones las que quisiéramos saber si se han puesto en práctica señor Alcalde, por ejemplo dice en sus conclusiones, el Comité Especial admitió y califico la propuesta técnica del Consorcio San Luis pese a que no cumplía con los requerimientos técnicos mínimos con relación al personal profesional propuesto para la ejecución de la obra asignándole además un puntaje mayor al que le correspondía con la finalidad de otorgarle la buena pro por un 1'594.270.73 nuevos soles, transgrediéndose los artículos 43, 61 y 70 de la Ley de Contrataciones con el Estado, asimismo como las bases estandarizadas de adjudicación directa pública para la contratación de ejecución de obras por parte de la Directiva N° 018-2012 aprobada mediante resolución 293 del 18 de setiembre del 2012 respecto a los criterios de evaluación y de bases administrativas de la adjudicación directa N° 005-2012 aprobada con Memorando 1380 del 11 de diciembre del 2012, respecto a la evaluación de propuestas de requerimientos técnicos mínimos y criterios de evaluación de ese modo se limito a la entidad a acceder a mejores propuestas y se afecto la transparencia e

imparcialidad con la que debe actuar todo servidor público en la realización de los actos propios de su cargo que se relacionan con los contratos y operaciones en las que se participan en nombre y/o representación del Estado debió al accionar de los miembros de Comité Especial quienes se interesaron en el proceso de selección a su cargo y sobreponiendo sus intereses particulares a los de la entidad otorgaron la buena pro cuando no le correspondía, aquí en este informe de auditoría se nos está pidiendo una serie de recomendaciones como remitir el presente informe con los recaudados y evidencias documentales correspondientes al órgano instructor competente para los fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los servidores señalados en el presente informe, comunicar al Titular de la Entidad que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría se encontraría impedido de disponer el deslinde de responsabilidad de los mismos hechos a los servidores comprendidos en las observaciones 1, 2, 3, 4 en este informe; poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad de Ica para que inicie las acciones legales respecto a los servidores señalados en las observaciones 1, 2, 3 y 4 entre otras cosas, señor Alcalde nosotros también queremos saber a través del Procurador Público si estas recomendaciones solicitadas por la auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Ica han sido puestas ya en curso no, acá hay otros el señor Pablo Bernabé Cavero Lengua que lo están mencionando, Juan Uchuya Hernández que también está siendo mencionado aquí, queremos saber si ya se ha cumplido con implementar las recomendaciones emanadas del Órgano de Control Institucional en el Informe de Auditoría 018 del 2015, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, ese documento llegó y de inmediato se le curso a la Gerencia Municipal, quien ha dado ya la recomendación del caso no sin antes de los señores que ha mencionado ya no trabajan en la Municipalidad pero se están haciendo las gestiones y le solicito a la señora Gerente Municipal para que solicite el informe al Procurador y también informar que las otras acciones administrativas a los ex funcionarios. Con el siguiente punto del señor regidor Juan Vargas Valle.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue formulado por el regidor Juan Vargas Valle sobre Convenio Específico de Control de Desborde del Río Ica y Quebrada Kansas y que afecto Chanchajalla y también San Idelfonso

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Bueno señor Alcalde sobre al respecto señores regidores, señores funcionarios, el día de ayer estuve en un canal de televisión y hablaba sobre este punto importante en cuanto se refiere pues a la ejecución de esta obra que cuesta doscientos setenta y dos millones de soles y quien tiene el Petacc y uno de los ingenieros decía que desde el 2013 había un convenio marco y convenio específico sobre el tema sobre el estudio definitivo y expediente técnico del proyecto de control de desbordes e inundaciones del Río Ica y Quebrada Kansas y Chanchajalla, entonces en ese aspecto quisiera saber señor Alcalde si hay un convenio marco o convenio específico con el Petacc o la Región para que pidamos pues que esta obra de una vez se ejecute y no estemos pues solucionando por partes y al final no se da solución porque usted sabe que solamente trescientos, en cuanto se refiere a capacidad de volumen, metros cúbicos tiene solamente el Río Ica y tiene que ser de mayor capacidad por la avenida de huacos de Kansas y las avenidas de huacos de Los Molinos, entonces es por ello señor Alcalde que quería conocer si hay este convenio marco y convenio específico sobre este proyecto que está vigente que se hizo en octubre del 2015 y quisiéramos pues conocer sobre ello señor Alcalde de parte de usted.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor, nosotros hemos tratado de ubicar documentación a lo que usted está mencionando pero no existe un convenio lo que si desde un comienzo del año 2009 el Gobierno Regional empezó a hacer expediente lo colgaron en la página del Survernir 1909 y de ahí lo han actualizado en el año 2015 pero no lo han colgado, la actualización no está en la página de la OSCE entonces lo que nosotros hemos ejecutado en el 2015 y que hasta el momento está dando buenos resultados eso hemos tenido que hacer una serie de trámites ante el ANA, el ALA, ante el Gobierno Regional para poder intervenir en el margen izquierdo y

al lado del puente Los Maestros el lado derecho que ha protegido todo el sector de Los Aquijes, nosotros tenemos que hacer alguna acción en lo que está haciendo en la sesión convocado por el Ministerio de Economía Finanzas tenemos que hacer las coordinaciones con los señores Alcaldes de Tinguíña y Parcona e Ica y llevar una propuesta al Gobierno Regional porque de acuerdo a un dispositivo del año 2011 cuando estaba de presidente de Gobierno Regional el señor Alonso Navarro, emite una resolución de gerencia en el cual la administración del río queda a exclusividad, administración y mantenimiento, a exclusividad del Gobierno Regional, o sea si queremos hacer un convenio sería una cuestión muy importante que lo asuma el Gobierno Regional porque ayer e conversado vía telefónica con el señor Presidente del ANPE y ha manifestado que él ha accionado, inclusive algunos pedidos que le hice pero que sucede que el Gobierno Central ha decidió trabajar solo con los Gobiernos Regionales, el día de hoy iba a salir publicado un dispositivo, un decreto supremo en el cual estaban destinando cinco millones de soles al Gobierno Regional y a otros Gobiernos Regional que han sido afectados para que puedan afrontar en este caso la actual situación de emergencia pero de ahí viene la rehabilitación y la reconstrucción que ojala se pueda contar con otro dinero referentes que el Gobiernos Central mismo pueda afrontar, caso contrario lo haríamos con dinero de la misma Municipalidad, eso es lo que podría informar. Si señor regidor.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Creemos señor Alcalde que esta obra es fundamental, usted sabe que el pueblo de Arequipa no permite que no se le de los recursos por parte del Estado e inmediatamente el Estado le da, por ejemplo, en el Cusco no se quiere hacer el aeropuerto e inmediatamente sea levantado el Cusco y están reclamando su derecho y estamos hablando de mil millones no estamos hablando de doscientos setenta mil, creemos que ya nosotros los icaños tenemos que hacer una obra definitiva para solucionar este problema y no podemos tener año a año estos problemas, si es el ensanchamiento del río y es la nueva construcción de los puentes y una serie de documentación que ha emitido el Petacc para la ejecución de esta obra que es de doscientos setenta y dos millones de soles, creemos señor Alcalde que antes que se haga esta mega cárcel aquí en Santiago se haga esta obra, es importantísimo que ya nosotros, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, las Municipalidades Distritales tomemos en serio este tema como lo toma Puno, como lo toma el Cusco, como lo toma Arequipa, Arequipa no va a permitir que no se ejecute la obra, ellos inmediatamente accionan, se levantan y hacen pues que se ejecute estas obras definitivas porque no puede ser posible señor Alcalde cada año que ocurre los embates de la naturaleza estamos recién solucionando los problemas que ya tenemos por los embates de la naturaleza y eso no puede ser posible señor Alcalde, creemos por conveniente que debe de una vez por todas ejecutarse esta obra y para ello necesitamos pues reunimos todos los funcionarios de diferentes dependencias como es de la región, como es de la provincia y como es de los distritos para de una vez exigir que el Gobierno Central nos de estos recursos y se pueda ejecutar esta obra definitiva y se pueda solucionar este problema de los huaicos en Ica señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo creo que es importante eso petición en su posición pero en realidad a veces dejan mucho que desear lo señores ministros que vienen a nuestra ciudad, visitan se dan una vuelta y luego se van, pero sin embargo acá nosotros tenemos que hacer fuerza con los señores alcaldes distritales que también cuando asisten hacemos una serie de planteamientos solo queda en papel o enviamos la documentación del pedido al Gobierno Central y no somos atendidos, acá nosotros hemos tenido que hacer fuerza, tomar medidas ya en una situación de protesta con todos los Alcaldes y hacer fuerza común y es el pedido que se ha respetado Ica, por ejemplo ha llegado ya cerca de cientos ochenta y dos millones a Arequipa, sufrió el embate de la naturaleza y al siguiente día tenían el dinero, Ica ha sufrido desde el 22, 23, 24 y hasta ahorita no hay un céntimo de sol, yo creo que es hora de poner nuestra voz de protesta e inclusive la verdad ya no creo, vienen los ministros y estar atrás de ellos y hacerle llegar nuestra petición, la voz del pueblo pero sin embargo solo anotan y se van y no hacen absolutamente nada, el pueblo de La Tinguíña hasta ahorita no tiene la maquinaria que se comprometió el Ministro de Defensa, la Viceministra de Vivienda y después el Presidente de Concejo de Ministro, doscientos hombres no hacen lo de una maquina y el sector de Chanchajalla está bien dañado, bien

dañado, ojala no ocurra un huaico de la misma magnitud que hemos tenido el día 24 porque si no en realidad esto va a perjudicar mucho al margen izquierdo del Rio Ica, y más que todo en Acomayo que esta un sector muy muy débil que ya cinco casas o seis casas ya están para colapsar, yo creo que esto lo van hacer el planteamiento los señores Alcaldes, una vez que termine la Sesión de Concejo voy a apersonarme allá al COER donde está haciendo la reunión el Ministerio de Economía y Finanzas y conversar con ello, porque hay bastante inquietud y bastante desazón en los señores Alcaldes Distritales que no somos escuchado por el Gobierno Central. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si bien es cierto todos estamos preocupados por el tema de inversión para defender justamente en principio la zona urbana de la ciudad de Ica y lógicamente toda la cuenca de la quebrada de Kansas pero sigo insistiendo señor Alcalde el día 27 nos reunimos aquí en una sesión extraordinaria de emergencia y el decreto supremo 005 del año 2017 de la PCM es muy claro que se declare el estado de emergencia y que todas las acciones a ejecutar a nivel de nuestra provincia de Ica es en coordinación técnica y seguimiento con el INDECI y se sigue persistiendo señor Alcalde, yo tengo aquí el último informe de emergencia de INDECI del Centro Operación de Emergencia Nacional y aun en todas las acciones que se habla y se viene haciendo seguimiento del 14 de enero del 2007 se sigue persistiendo en que la Municipalidad Provincial de Ica no actúa o no participa, entonces se quedo el día 27 en corregirlo dijo el ingeniero Cesar Chonate entonces de qué manera el Gobierno Central puede invertir o puede tomar en cuenta la Provincia de Ica si no tiene ni siquiera participación esos solamente son criterios señor Alcalde, los funcionarios por parte suya señor Alcalde tienen que accionar, solamente esto que es tan simple que es ingresar al Sistema Nacional de Información de Prevención de Desastres que es un software señor Alcalde que tiene que ingresar los funcionarios, o sea que acciones están tomando en Ica, en los Distritos que han sido afectados, entonces de que manera yo me pregunto y re pregunto si el decreto supremo de la PCM es muy claro en declarar el estado de emergencia pero la Provincial, nadie está diciendo que no hace acciones, pero no lo está informando al Centro de Operaciones Nacional que es del INDECI entonces por lo tanto no va a ser considerado señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, voy a comunicarme en forma inmediata con el señor Chonate el compromiso que él asumió el di 27 justo de actualizar la información, ¿Algún señor regidor desea el uso de la palabra?, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, si para aunarme a lo manifestado por el regidor Javier Cornejo y a la vez expresar que es preocupante efectivamente que desde el primer día en que se convoca a reuniones permanentes en el COER, todos los días a las tres de la tarde hay varias reuniones que no había ningún representante de la Municipalidad Provincial de Ica, el día de ayer si y de repente antes de ayer he visto la presencia con mucho agrado del ingeniero Chonate, me permito sugerir a través suyo señor Alcalde que sería justamente la persona indicada para que nos indique todos los avances, todos los acuerdos, todas las deficiencias y todo lo que usted manifiesta ¿no? porque si deja mucho que desear la visita de los ministros y solamente anotan y se van y no hacen totalmente nada igualmente deja mucho que desear la no presencia de un representante de la Municipalidad Provincial de Ica, en ese sentido, creo que ya ha sido corregido y el representante es el ingeniero Chonate pero requerimos información al respecto, requerimos el ingreso de la información, no conoce más que por fotos de la situación real de emergencia de Ica, falta la información ¿a quién corresponde? A cada institución, como decía el regidor Javier Cornejo solo es un software y la voluntad de querer hacerlo señor Alcalde de inmediato.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, señores regidores quiero poner en conocimiento lo que ha venido sucediendo en estos días, en una información de SENAMHI, es una persona que trabaja ahí en realidad deja mucho que desear la responsabilidad y seriedad con la que actúa, inclusive he conversado con el señor Fierro que es el Gerente ahí y bueno existe la preocupación que desde el día sábado indicaban de una caída de huaico en el Sector de Santiago de Chocorvos y que esto pues trae como consecuencia que viene por el rio indicaron

200 m<sup>3</sup> que eso llegaba a Los Molinos más o menos a las seis o siete de la tarde y más o menos a las nueve acá en Ica, hemos tenido el día lunes, perdón el día domingo, y después el día de ayer que nos indicaban que venían 200 m<sup>3</sup> por segundo, entonces hemos estado en comunicación hasta las once de la noche en Los Molinos y solo pasaba 50 m<sup>3</sup> al río, la Achirana cero, pero si a las doce y media llego una caída de lo que estaba lloviendo en la parte de Santiago de Chocorvos de 150m<sup>3</sup> pero no los 250m<sup>3</sup> y ha llegado después acá a las una o dos de la mañana unos 270 m<sup>3</sup> pero no daño mas lo que estaba en el margen izquierdo y lo que tenemos nosotros en el margen derecho del sector Mollendo por eso a veces son se puede informar porque se puede caer en un error y alarmar a la población no podemos caer en eso, y tener la información de la misma fuente y que avece se equivocan y son los directos responsables quienes tienen que emitir información de la lluvia y la cantidad de agua que viene de huaico y esto la verdad vamos a tener mucho cuidado para no alarmar a la población. Si, algún otro señor regidor desea el uso de la palabra. Bueno de todas maneras señores regidores vamos a tener en cuenta su pedido y lo voy a llamar para coordinar con los señores alcaldes distritales, gracias. Con el siguiente pedido señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores, es el formulado por el regidor Javier Cornejo en dos ocasiones, el primero de ellos sobre los paneles publicitarios, acciones de cobranza y acciones legales que se han realizado y asimismo el siguiente pedido es sobre los trabajos inapropiados de ELECTRODUNAS.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes señores regidores hemos recibido una información del Ingeniero Chonate que ha ingresado la información pero que hasta el momento no tiene la información de los Distritos para poder hacer una información verídica de la actual situación que tiene la Plataforma Provincial de Defensa Civil. Para que sustente su pedido el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si lo está haciendo el señor Cesar Chonate muy bien, pero ese es el informe de emergencia al treinta o sea el día de ayer donde no interviene la Municipalidad Provincial de Ica, por eso es que he intervenido señor Alcalde, si el día de hoy lo están haciendo bienvenido o sea porque se comprometió a corregir esa situación, referente, bueno no están los funcionarios señor Alcalde, que podríamos esperar en estos momentos, no sé si alguien podría informarme que acciones se están haciendo en cuanto a la gestión de cobranza por concepto de usos de espacios públicos, referente a todo lo que es instalaciones de elementos de publicidad, los paneles, las vallas, las paletas publicitarias, que acciones de gestión de cobranza y/o acciones legales con respecto a las deudas próximas a prescribir por concepto de publicidad en espacios públicos, toda vez que de no haberse realizado ninguna acción que garantice la cobranza de la deuda por estos conceptos habría responsabilidad funcional en perjuicio de la Municipalidad Provincial de Ica por lo tanto, yo no sé quien podría explicarme sobre este tema, salvando mi responsabilidad y creo que los regidores lo hemos solicitado en formas reiteradas en sesiones de concejo y también de manera escrita, eso es como primer punto, si hay alguien que me puede informar al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor, vi sus peticiones y también quien haba le ha pedido mediante otro documento a la Gerencia de Promoción Económica, tengo conocimiento que ya hay un informe para poderlo presentar y hacerle llegar a usted antes de la próxima sesión, si son varios pedidos que ya están con conocimiento de los señores funcionarios de las Gerencias respectivas, si es algo también muy delicado y ya se tienen que tomar las acciones respectivas del caso, le vamos a hacer llegar por escrito señor regidor su pedido. La señora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde cuando se ha solicitado al funcionario que correspondía en ese momento lo mismo indico usted en el Pleno de Concejo, se lo indico para que pueda él hacernos llegar la información y nos hace llegar información con respecto a que acciones se ha estado tomando pero con respecto al proceso administrativo para el proceso de cobranza pero no se nos informa lo que nosotros

queremos saber que es el tema del fondo, ¿Cuánto se ha cobrado hasta la fecha? ¿Cuánto es la deuda que ha prescrito? Eso es lo que nosotros venimos pidiendo señor Alcalde, no solamente desde el periodo 2016 sino también del periodo 2015 y lo que nos dejó también la gestión anterior para tener en conocimiento, además también se ha pedido de manera específica en el pleno de concejo y también mediante documento cuales son los paneles publicitarios que no cuentan con autorización se dijo también con respecto a toda la publicidad que está en el espacio público de que contaba con un documento de un depósito de garantía para que en el momento de que ellos no cumplan con los pagos se puedan retirar estos paneles publicitarios, que empresas a la fecha cuentan o han hecho ese depósito de garantía si se les ha comunicado, si se les ha hecho firmar y si ese depósito de garantía existe, esos son los puntos señor Alcalde en específico que nosotros queremos conocer ay que al transcurso de este tiempo solamente la Licenciada Esther Acosta nos hizo conocer una cifras ingresando desde el periodo 2015 con el estado situacional en la que se encontraba la deuda del cual tomamos conocimiento en una primera instancia que era de dos millones ochocientos mil y algo así y luego se actualizo a cerca de seis millones más allá no hemos tenido conocimiento señor Alcalde por eso solicitamos a través de su persona que el Secretario General pueda tomar nota de lo que necesitamos específicamente conocer este Pleno de Concejo para tomar las acciones que correspondan.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, dado que los meses de enero y febrero no hay casi nada de captación de recursos propios, el día de ayer me apersoné a conversar con la Licenciada Esther y el señor Canlla justamente ahí les he pedido que hagan llegar la información se que han notificado, han viajado a Lima para hacer las Cartas Notariales y ya hay respuesta y ya las acciones que se están realizando, yo creo que de aquí al día jueves debemos tener el documento por escrito ya al respecto. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; nosotros hemos visto que a lo largo de toda nuestra Ciudad han proliferado una cantidad enorme de anuncios publicitarios de todos los tamaños, de todos los tipos y sinceramente incluso están colocadas en las bermas de la carretera donde no debería estar, donde incluso obstaculiza la visión del conductor, señor Alcalde es lamentable que a dos años estemos pidiendo lo mismo, reiterando, reiterando, y cada vez que se hace un pedido de esta naturaleza se dice que en dos semanas, que en tantos días se va a tener una respuesta y que si no hay una respuesta se va a iniciar un proceso sancionador, discúlpeme señor Alcalde que me atreva a decir que desde que estoy aquí no he visto que se le haya sancionado a absolutamente a nadie o por lo menos si a alguien se le sanciona nunca se puso en conocimiento de este Pleno de Concejo, nosotros ya queremos que realmente se pongan medidas drásticas, acá no estamos hablando de que se pierde mil, dos mil soles, se pierden miles de soles que nuestra comunidad requiere, decimos que nuestro presupuesto no ha sido incrementado pero tenemos forma e recaudar recursos propios para mejorar nuestra ciudad y no lo hacemos, yo no sé cuál es el problema acá hay muchos no sé si desinterés, dejadez, no les importa, no sabría que decir porque no toma las estrategias necesarias y suficientes para hacer la recaudación y que esta recaudación beneficie a nuestra comunidad, señor Alcalde invocamos a su persona porque usted coloco a los señores funcionarios que si no están a la altura de la talla, retírelos pues señor Alcalde, y si están inmersos en un acto inadecuado y se tiene que iniciar un proceso sancionador, inícielo porque nosotros no podemos hacerlo y si tenemos un Procurador y ya no es simplemente de que no ha cumplido si no que hay algún delito penal, inicie pues señor Alcalde los juicios penales que se nos está pidiendo no solo el Pleno sino también Contraloría General de la República, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para informar señora regidora que, en nuestro periodo no se ha permitido colocar otro aviso, los que están ahorita están de gestión anterior y están cambiando los logos eso sí y bueno si no se han sancionado a funcionarios se ha cambiado por el bajo rendimiento que han tenido, no han respondido a la expectativa por eso se les ha cambiado. El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Si señor Alcalde, señores regidores, funcionarios; nosotros hemos entregado documentación y estamos hablando del 20 de octubre del 2016 señor licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ciudad, Asunto: sanción administrativa a los que resultan responsable por no cobrar a tiempo los anuncios publicitarios de los paneles, de mi mayor consideración, mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo en mi condición de regidor de la Municipalidad Provincial de Ica pido que se realice la evaluación de la demora de las cobranzas de las tasas de los anuncios publicitarios de los paneles y de encontrar responsabilidad se les de la sanción administrativa a los que resulten responsables por no haber cobrado a tiempo los anuncios publicitarios de los paneles por su dejadez y no cumplir con sus funciones y de haber llegado a la prescripción con ello dejar de percibir recursos propios para las obras que se requieren con urgencia a favor del pueblo de Ica, en la misma forma pido que se cumpla con la promesa de sacar los paneles de anuncios publicitarios que han sido colocados clandestinamente en los sectores no autorizados y que no tienen permiso municipal y que se apliquen las multas respectivas de acuerdo a las normas correspondientes, cumpliendo mi labor de fiscalización de acuerdo al artículo 19 del Reglamento interno de Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, Juan Clímaco Vargas Valle Regidor, señor Alcalde nosotros hemos enviado diversos documentos no solo por escrito lo hemos dicho en las diversas sesiones de concejo y hasta la fecha nos damos cuenta de que todavía no hay ninguna solución y ninguna información sobre que se ha hecho sobre este tema señor Alcalde si bien cierto se ha cambiado al funcionario que tal vez ha incumplido porque todavía no tenemos información de la documentación pero se le ha colocado en otra área o sea al final no hay pues cierta sanción simplemente se le ha cambiado a otra área y eso para nosotros no es correcto señor Alcalde lo que queremos es que nos de la información si ha prescrito en cuanto se refiere a la cobranza de los anuncios publicitarios para responsabilizar a aquellos funcionarios que en realidad no han cumplido con su tarea, con su trabajo y por ello, ellos han percibido un sueldo de funcionario y por lo tanto creemos por conveniente señor Alcalde que cada uno de ellos ha tenido que cumplir con su tarea y en ese aspecto señor Alcalde lo hemos verbalmente y lo hemos hecho por escrito y eso es nuestra preocupación señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, para indicarle a la señora Gerente Municipal para que tome nota y notifique en forma inmediata a la Sub Gerente de Promoción Local. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, por su intermedio quisiera hacer una pregunta para que me responda el funcionario correspondiente ¿Quiénes integran la comisión de procesos administrativos sancionadores?, lo que antes se llamaba el Comisión de Procesos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Ica 2015, 2016, 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Le solicito a la Gerente para que si no tiene a la mano hacerle llegar la resolución de nombramiento y asignación. Le vamos hacer llegar la resolución de asignación señora regidora. ¿Alguna otra participación?. Damos por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiente pedido del regidor Javier Cornejo relacionado a los trabajos inapropiados efectuados por ELECTRODUNAS.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señor regidor.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si igualmente necesito la presencia de los funcionarios quisiera comprometer señor Alcalde, por intermedio suyo, que la próxima semana o la próxima sesión, se vea sobre este tema debido a que noviembre o diciembre si mas no recuerdo en las últimas sesiones se aprobó para que se haga una acción de control justamente de los trabajos que venía haciendo es mas se le iba a solicitar apoyo al colegio de ingenieros, al colegio de arquitectos, al colegio de abogados no lo sé, por eso quería que se informara debido a que ha hecho la denuncia hasta el procurador de prevención del delito, al jefe de Defensoría

Pública, OSINERGMIN, nadie me contesta y a usted por supuesto señor Alcalde, por su intermedio, a los funcionarios que corresponden y hasta la fecha no tengo mayor información en cuanto a estos trabajos que ha venido haciendo pues desde el puente Los Maestros hasta la altura de el Álamo el ingreso a la Residencial La Angostura.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor regidor, su pedido también está incluido en lo que íbamos a ver en la próxima Sesión de Concejo Ordinaria para que tenga prioridad a este pedido y para que coordinen con la señora Gerente Municipal.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde con su permiso señores regidores, solo para complementar lo que acaba de manifestar el regidor Cornejo porque en esa Sesión de Concejo que hace alusión estuve representado al ex Gerente Municipal y en efecto señor regidor nos comprometimos a solicitar los informes correspondientes di cuenta al Gerente Municipal de ese tiempo del compromiso que habíamos asumido en la sesión y sé que se curso el oficio al Colegio de Ingenieros, a ELECTRODUNAS, los ingenieros de Desarrollo Urbano también han hecho ya un informe al respecto todo eso se le paso al ex Gerente Municipal, desconozco donde esta pero en todo caso mi compromiso es recopilar esa información para hacerla llegar hasta la próxima sesión de concejo como acaban de acordar ustedes para que el funcionario correspondiente sustente al respecto pero si se hicieron las acciones ingeniero.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si tuviera la documentación si fuera antes mejor para que los señores regidores tengan conocimiento. Si señor regidor tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si han determinado acciones yo creo que ha pasado el tiempo prudencial como para tener ya resultados en cuanto a estas acciones que se han tomado pero también se dijo en esa sesión que sin perjuicio de tener la opinión del colegio de ingenieros, colegio de abogados, aquí creo que hay funcionarios en Gerencia de Desarrollo Urbano que conocen sobre el tema y deberían opinar inmediatamente al respecto también quedamos en eso señor Alcalde, esperemos que en la próxima sesión tengamos pues ya respecto a estos trabajos que vienen ocurriendo no solamente por temas de la Ley de Concesiones que dicen que no necesitan autorización, está bien pero hablo de la ley 30477 la Ley que regula la Ejecución de Obras de Servicio Público Autorizadas por Municipalidades en las Áreas de Dominio Público, porque se han ido extendiendo desde Cutervo con Panamericana hacia Camino Huacachina instalando postes ¿hay alguna autorización al respecto? No lo sé, también al respecto no se habla absolutamente nada obre la afectación al desarrollo urbanístico, usted mismo lo habla y lo hemos aprobado aquí en sesión de concejo el tema de la construcción de los bypasses, también el perjuicio de lo que se refiere al ornato entonces todo eso es el tema, no solamente es la autorización municipal sino el perjuicio que viene ocasionando en cuanto a este tema de la instalación de torres de alta tensión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que se notifique señora Gerente Municipal, con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor Muñante quien pide la presencia de la Gerente de Presupuesto, para que se pronuncie sobre la Ordenanza Municipal 012.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señor regidor.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; hay una ordenanza la 012-2013 la cual determina que al pie de la letra el mismo dice que esta desactualizada por la UIT, esta ordenanza esta desactualizada cuando anteriormente era 3,700 la UIT, ahora como ya ha subido la UIT a 4,000, lo que yo pido es que se actualice, porque esta ordenanza determina los cuadros de infracciones y sanciones administrativas



del CISA, esto ayudaría bastante tanto en el tema de la basura y esta ordenanza determina la sanción que se dan a los tricicleros que arrojan basura en vías públicas o determinadas sanciones, por eso señor Alcalde pido la actualización de esta ordenanza lo más rápido posible y que se lleve al Pleno para ratificarla.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que tome conocimiento la Gerente Municipal. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido formulado por el regidor Mario Bonifaz quien entres ocasiones solicita los siguientes pedidos: información sobre la distribución de residuos sólidos, acerca de la obra de Avenida Arenales y la reformulación del Reglamento Interno de Concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su primer pedido señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, con respecto al tema de residuos sólidos todavía es un problema latente en la ciudad de Ica, ha habido creo intentos de reunión y que en estos momento la población todavía no ve nada claro el tema y sigue sufriendo las consecuencias de los residuos sólidos no solamente a nivel domiciliario sino ya a nivel de instituciones, el día de hoy en los diferentes medios de comunicación, los mercados están demostrando de que están pasando por un momento bastante crítico en cuanto al manejo de residuos sólidos, es importante entonces que los funcionarios correspondientes estén informando también periódicamente al Pleno de concejo más aun ante la declaratoria de emergencia existiendo factores externos ajenos a lo que es el manejo de residuos sólidos, como es el tema climatológico de la temperatura, el tema de las lluvias y el tema de las inundaciones entonces son factores que coadyuvan a que este tema se agrave; en segundo lugar, el tema de la avenida arenales ya hasta donde tengo entendido se han cumplido los plazos para los cuales estuvo programada esta obra entonces es importante es que tengamos el informe correspondiente habida cuenta que hoy en día se ha constituido en un aspecto bastante perjudicial para la población iqueña no solamente por la dificultad de tránsito sino también porque está contribuyendo aun mas a los problemas propios como es el tema de manejo de residuos sólidos; el tercer tema, es referente a lo que es el Reglamento del Concejo Municipal, en ese sentido yo debo informar que este Reglamento se elaboro más o menos por los años 2004 – 2005 y este reglamento tenía que ver más que nada con lo referente a los regidores a las sesiones, o sea más o menos tenía ese tipo de orientación y en ese entonces no se le denominó hasta donde tengo entendido Reglamento del Concejo Municipal si no Reglamento De Sesiones, Reglamento de Regidores no tenía esa denominación, bueno hoy en día tiene una denominación pero que tiene muchos vacíos que establecen la propia Ley Orgánica de Municipalidades y hoy día no los recuerda también las acciones de control que hay aspecto que deben estar en el Reglamento de Concejo Municipal y que sin embargo no están, en consecuencia señor Alcalde si nosotros ya presentado el problema de que Contraloría está planteando observaciones al Reglamento del Concejo de manera directa y nosotros no tomamos ninguna acción prácticamente estamos haciendo oídos sordos al cumplimiento de nuestras funciones y en este caso no estamos concordando con lo que nos exige la Ley Orgánica de Municipalidades en ese sentido en este tercer pedido señor Alcalde yo solicito que se autorice a la Comisión de Asuntos legales para que plantee el proyecto de reformulación de este Reglamento que se adecue estrictamente a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades y las modificaciones que hoy en día se están dando y teniendo en cuenta también y recogiendo las observaciones que indirectamente está planteando la Contraloría General de la República.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor para informarle sobre su primer punto el problema de limpieza pública sigue, DIESTRA S.A.C ya no está trabajando, la visita de la OEFA la semana pasada tanto de Ica como de Lima y quedamos en reunirnos el día jueves de la semana pasada pero dada la situación de la emergencia y lo sucedido no se pudo entonces se ha quedado en una reunión el día lunes 6 del presente mes donde con los señores de la Defensoría del Pueblo, la OEFA y otras instituciones vamos a tener con la señora propietaria de la empresa la señora Alejandrina Diestra, eso va a ser el día lunes, en lo que respecta a la Avenida Arenales, la

verdad es que el plazo para la culminación de la obra es a fines del mes de febrero no recuerdo bien, pero el señor Contratista se ha comprometido mediante el señor Gerente de Desarrollo Urbano que a más tardar el 18 de febrero está terminando la obra más aun que los señores de los mercados en lo que concierne a limpieza han sido notificados ya en dos o tres oportunidades solicitando la confección de unos contenedores que puedan ser colocados en la parte interna del Mercado Arenales y los otros en la parte externa llámese el sector de Santo Domingo y también el mercado modelo de los doce mercados solo hemos tenido respuesta favorable de dos que ya le hemos enviado el modelo que son el mercado Arenales y el mercado Modelo y a ellos también se ha pedido la información a el SAT a ver si ellos pagan o no el servicio de limpieza y según tengo conocimiento que no pagan y producen una cantidad muy significativo de residuos sólidos y en lo que concierne al Reglamento interno yo en el año 2015 , a finales del 2015 he hecho llegar un documento, una propuesta no se ha impuesto sino una propuesta para el Reglamento Interno, yo estoy totalmente de acuerdo con esto y sería llevar a votación la petición del señor regidor Mario Bonifaz en la cual se autorice a la comisión de Asuntos Legales que son los encargados de poder emitir con una propuesta que puedan hacer también los otros señores regidores. Si algún señor regidor desea el uso de la palabra al respecto. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, es referente al punto que ha tocado el señor regidor Mario Bonifaz referente a que los mercados están pasando por un momento crítico, la comisión que usted ha venido a bien designar de salud y comercialización de manera conjunta nos hemos apersonado apenas iniciaron las lluvias a los mercados pertinentes, iniciamos con el mercado Toledo que creo yo es el mercado más crítico no cuenta con agua, desagüe, basura a los alrededores pero adicionalmente basura en grandes proporciones al centro del mercado, coordine con su persona me indico que iba a coordinar con los funcionarios pertinentes para que de inmediato se recogiera, quiero manifestarle señor Alcalde que al conversar después de dos días lo señores funcionarios encargados de las áreas pertinentes nos indicaron de que no pueden recoger la basura interna sino solamente externa por ser de propiedad privada, entendiendo que esto sea así igualmente considero que es un tema que atenta contra la salud de toda la población porque los olores eran nauseabundos y hay gran cantidad de familias en Ica que compramos en ese mercado, adicionalmente señor Alcalde no hubo otra que coordinar con los mismos comerciantes del mercado Toledo quienes se comprometieron a limpiar la zona central, están llenos de lodo, de basura y se tuvo el apoyo del Gobierno Regional con una maquinaria para retirar dichos residuos sólidos, esto ya ha sido retirado, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; si justamente respecto al tema de los residuos sólidos en especial en los mercados también como presidente de la comisión de salud, hemos estado como comisión yendo a inspeccionar y hemos visto por ejemplo también en el caso del mercado de Santo Domingo que si bien es cierto no los comerciantes acumulan y después hacen su retiro en forma personal de los residuos pero en la fachada se aprecia de que constantemente gente inescrupulosa lo está agarrado como un botadero entonces es necesario señor Alcalde tomar medidas necesarias con respecto a eso a fin de que no se convierta ese lugar en un botadero porque puede ser un foco infeccioso, nosotros como regidores hemos enviado un documento a su persona señor Alcalde ya en forma reiterada con la finalidad de que nos haga llegar el plan de contingencia respecto a la limpieza pública al recojo de los residuos porque es preocupante ya se está viendo problemas no de sitios focalizados en los cuales ponen en riesgo la salud pública.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro regidor desea el uso de la palabra? La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde la preocupación con respecto a que la empresa DIESTRA S.A.C se ha hecho humo no se sabe de la empresa DIESTRA S.A.C con respecto a la recolección de residuos sólidos mi pregunta y mi preocupación es, cómo va a quedar la situación legal y jurídica con respecto a

la aplicación de penalidades que es lo que correspondería, que acciones está tomando la parte legal de la Municipalidad Provincial de Ica para afrontar esta situación que se viene que va a ser aun mas critica entiendo porque la Municipalidad Provincial no tiene la capacidad ni económica ni desde el punto de vista operativa, ni de recursos humanos para poder afrontar esta situación que se viene más aun señor Alcalde tomando en cuenta los pronósticos que se vienen porque en una situación de lluvia pues correría la basura por toda la ciudad y en una situación de altas temperaturas lamentablemente sería una descomposición inminente entonces señor Alcalde solicito a través de su persona que la Gerencia de Asesoría Legal y las Gerencias que correspondan puedan emitir un informe al respecto de las acciones que va a tomar la Municipalidad Provincial de Ica a raíz de esta situación que usted nos acaba de informar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si al momento estamos contando con el apoyo de unas instituciones y unas personalidades y también se ha dispuesto que las camionetas pequeñas también recojan los residuos sólidos, las camionetas verdes ya no pertenecen a serenazgo solo están las 10 nuevas y las motos que se han adquirido, habían sido destinadas las verdes para apoyo a la oficina las mismas que en estos momentos dada la situación de emergencia porque en realidad que sucede los días lunes se acumula porque los días sábados solo trabajan en la mañana los obreros y los días domingo no trabajan entonces se está disponiendo que los permisos los descansos que tienen los obreros deben ser de lunes a viernes menos sábado ni domingo y por otra parte también el día jueves tenemos ya la primera citación en lo que corresponde al laudo arbitral que una vez que se tenga información el señor procurador tiene que informar al pleno y las otras acciones que se viene tomando la aplicación de penalidades también tener la presencia del señor funcionario acá la próxima semana para que pueda sustentar. El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en cuanto se refiere al tema de la basura, usted habla de los contenedores que iban a colocar en los diversos mercados, pero estos contenedores al ponerlo en una forma superficial señor Alcalde, es como si estuviera la basura en la calle, creemos que tenemos que tener ya la tecnología de punta señor alcalde, tiene que ser los contenedores subterráneos, estos contenedores tiene la capacidad de dos toneladas de basura, entonces si los mercados, van a colocar estos contenedores, tiene que ser los contenedores subterráneos, una compactadora y la grúa, que pasa, yo pensé anteriormente que necesitamos ochenta y dos contenedores, no, solamente necesitamos cuarenta y un contenedores, porque al levantar el contenedor con la grúa a la compacta, automáticamente vacea a la compactadora, y regresa nuevamente al lugar donde corresponde, entonces creemos por conveniente señor Alcalde, que ya no estemos pensando en el tiempo de la carreta, tenemos que pensar en el trabajo de cumplir los objetivos, en cuanto se refiere a la tecnología señor Alcalde, creo yo que cada una de las instituciones como por ejemplo la empresa TOTTUS, la empresa Metro y las diversas empresas que tenemos aquí en Ica, tiene la capacidad de comprar, porque ellos en realidad establecen toneladas de basura, por las empresas inmensas que son, entonces, no podemos exigirle a cada uno de ellos que pongan un contenedor subterráneo de dos toneladas señor Alcalde, si lo pueden hacer, entonces creemos por conveniente señor Alcalde que esta es la solución, si nosotros solucionaríamos los cuarenta y un sectores, yo le aseguro que no tendríamos problemas en la ciudad e Ica señor Alcalde, esto tiene que darse señor alcalde porque si no, vamos a seguir en el mismo problema, porque por más que recojamos la basura, siempre la gente le gusta volver a colocar la basura, y si tenemos estos con tenedores subterráneos, vamos a solucionar el problema de estos cuarenta y un sectores vulnerables señor Alcalde, creemos por conveniente, solo así se va a dar solución al problema, creemos que en ese aspecto, si debe siete millones, hoy día nos está diciendo que ya ha desaparecido DIESTRA SAC y no está totalmente recogiendo la basura, no sé si he visto fantasmas recogiendo la basura. Eso me preocupa, usted ya ha dicho que no existe totalmente la empresa DIESTRA S.A.C en el recojo de los residuos sólidos, en ese aspecto señor Alcalde, creemos por conveniente de que si le debemos siete millones, de esos siete millones, que se agarre los recursos para la compra de maquinarias que se requieren señor Alcedo, si hay que darle un vuelto de cincuenta mil, démosle el vuelto de cincuenta mil a la empresa, porque es en favor de la ciudad de Ica,

porque dice en el contrato que se puede también utilizar los recursos para el reemplazo de las maquinarias, no en favor de la empresa DIESTRA, sino en favor de la Municipalidad, una vez que el dos mil veintidós culmine el contrato, automáticamente regresan las maquinarias a la Municipalidad Provincial de Ica, entonces creemos señor alcalde, que ese tiene que ser la solución, y usted tenía la oportunidad de querer comprar las maquinarias, y la misma Contraloría le ha indicado de que pasaría a manos de la empresa DIESTRA S.A.C, entonces hagamos eso señor Alcalde con el adeudo que tenemos a DIESTRA S.A.C y se compre las maquinarias, y podamos entonces cumplir ese objetivo, que requiere ya de una vez, el problema en la ciudad de Ica señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para comunicarle que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted menciona de los contenedores, pero el problema está que nosotros, ni la empresa DIESTRAS S.A.C cuenta con la maquinaria para poder levantar los contenedores subterráneos, tiene que ser una maquina especial, eso hay en Lima, pero acá en Ica no tenemos, por otro lado, el día de ayer hemos limpiado Arenales, estaba totalmente lleno de basura, eso terminamos a las seis y cuarto, a las siete y media pase por ahí, nuevamente ya estaban los montículos, entonces que se comprometieron los señores dirigentes del Mercado Arenales, dijeron que ellos iban a apoyar en el cuidado, y se ha dispuesto que en los sectores críticos, se coloque o se designe a un sereno, que ya en varios lugares está dando resultado. Entones teníamos los botaderos al frente de la ciudad Universitaria, frente al Toribio Polo, ya no hay, tenemos serenitos durante las veinticuatro horas, igual al constado del grifo, ahora en la avenida Arenales también, pero la situación es que la gente no apoya, la verdad no apoya, limpias en un sitio, a los diez minutos nuevamente está sucio, y ya se ha detectado que no es la misma gente, la gente deja en las avenidas, pero donde hay montículos enormes, ahí están los tricicleros, que ya se ha conversado con la policía, y estoy enviando documentos el día de hoy, para que nos apoyen a capturar e internar los vehículos, a pesar que es una fuente de trabajo que tiene estos señores, pero tiene que trabajar con lo que corresponde, porque en realidad, sacan de un ladito, van a media cuadra, ahí lo echan, pero ellos cobran su sol, o cincuenta céntimos, ganan pero le perjudican a la Municipalidad, antes de continuar voy a ceder el uso de la palabra a la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, yo en el tema de los mercados y de los grandes centros comerciales, pienso que dada las circunstancias, tendríamos que crear una ordenanza, a mí me parece una muy buena idea el tema de los contenedores subterráneos y obligar así como se puso esta Ordenanza que en los lugares públicos, los que tenías negocios, se pusiera una cámara de vigilancia de acuerdo al aforo, acá también tendríamos que en el futuro pedir eso, que hubieran contenedores subterráneos para tratar de solucionar, y en el tema del mercado Arenales, yo no sé cuáles sean las acciones legales que lleva a cabo la Municipalidad, pero es un mercado que no tiene agua, no tiene desagüe, no tiene licencia para poder expender alimentos alguno, sin embargo está ahí, no tiene licencia de funcionamiento, no tiene absolutamente nada este mercado de Arenales, yo lo que he escuchado decir, que eso está judicializado, dicen, pero jamás se nos ha dicho en donde esta, cual es el avance, cual son las perspectivas que llegue a una sentencia etc; entonces nuevamente hay que invocar al Procurador, para que nos cuente en qué estado está este mercado, porque lo correcto sería que se cierre, ya que no tiene las especificaciones técnicas, sanitarias para expender alimento alguno, entonces la situación es caótica, porque lo están diciendo, el punto donde los ciudadanos de Ica compran sus productos para llevarlos a casa y poder alimentar a sus familias, son los mercados, si en los mercados hay un foco de contaminación enorme, como son los residuos sólidos en descomposición, Dios no quiera, que seamos los responsables de una pandemia o una epidemia, porque estos grandes cúmulos de residuos sólidos van a traer roedores, insectos, y la contaminación va a llegar a ser grande, si comienzan a llegar a los hospitales un gran número de ciudadanos con vómitos y diarreas, y se puede nombrar a la Municipalidad, tercero civilmente responsable, por la cantidad de cúmulos en las calles, en los puestos de abastecimientos de alimentos, cerca de los colegios, las clases ya van a comenzar, cerca a los institutos, cerca a la universidad, vamos a tener un serio problema, donde nosotros como Municipalidad vamos a ser responsables de este hecho. Entonces señor Alcalde, se vuelve a invocar, yo

que sé que la voluntad de sus amigos, de las personas que quieran de alguna u otra manera ayudar con la recolección de residuos sólidos, no basta señor Alcalde, Ica produce una cantidad enorme de residuos sólidos, necesitamos las maquinarias completas, que se haga la limpieza de nuestra ciudad de la forma más pronto posible, yo he tenido la oportunidad de hablar con algunos ciudadanos donde dicen que por sus sectores, ya está habiendo una cantidad impresionante de roedores, entonces sinceramente la situación es caótica, el sol en Ica y el calor es enorme, la descomposición de los residuos sólidos se acelera con el calor, la emisión de residuos tóxicos, de gases es más rápido, ya lo están diciendo, se descompone y están viendo gusanos, entonces señor Alcalde, es una solución que no debe ser a largo plazo, debe ser una solución inmediata, tratar de mediar de alguna manera, tratar de conciliar, pero lo que quiere el pueblo de Ica es que sus calles estén limpias, y dejar exento a nuestra ciudad de la gran contaminación y de las posibles enfermedades que se pueden desarrollar, Dios no quiera que se salga el río, usted se imagina la cantidad de basura que están en las calles, flotando en las puertas de cada ciudadano, con el agua y el desagüe colapsado, yo no sé qué situación más caótica podemos pedir por favor, a través de usted señor Alcalde, queremos una solución inmediata, no paliativa, porque lo que tiene Ica ni siquiera es paliativo, no estamos solucionando en absoluto el tema de recolección de residuos sólidos, pedimos que se tomen las acciones del caso de forma inmediata y que sean contundentes, no busquemos que poner parchecitos, parchecitos, parchecitos, cuando el problema es enorme, y de verdad con los mercados, de una vez hay que cerrarlos, el de Santo Domingo y el mercado Toledo, que no tiene todas las licencias correspondientes, señor Alcalde que de una vez se cierren, más son los problemas que le dan a la comunidad, que los beneficios que dan, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señora regidora, en lo que concierne a los mercados, estamos coordinado con el señor Fiscal, para tomar las acciones de inmediato, porque en realidad son los que más originan los desechos, y no pagan, y se les ha notificado, entonces vamos a tomar ya para el cierre como usted menciona. Quiero indicar que, quien habla mencione momentos antes, hemos coordinado con el señor presidente del AMPE, y el cual solicito también al Presidente del Concejo de Ministro, apoyo con compactas, el gobierno central, por la PCM estaba remitiendo a Ica, pero lo está haciendo por intermedio del Gobierno Regional, o sea tenemos que hacer las coordinaciones correspondientes, pero el AMPE está proyectándose el apoyo para los próximos días. Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón, en su segunda intervención.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, mi segunda intervención es precisamente para dar un pequeño alcance, hay funcionarios aquí que son de planta, y en la época recuerdo en el año dos mil cinco, en que me desempeñaba como Gerente de Promoción de Desarrollo Económica y Social de la Municipalidad Provincial de Ica, salió una resolución de cierre definitivo del mercado Toledo, la cual nunca se ejecutó, porque bueno, no es de ahora, de mucho tiempo atrás, el principio de autoridad está muy resquebrajado en nuestra Municipalidad, hay que reconocerlo, a veces los entes superiores dan el mando, y los intermedios y más bajos, no cumplen señor Alcalde, los motivos habría que averiguar, pero son más que evidentes, en ese sentido señor Alcalde, quisiera que sirva como referencia esa resolución de la gerencia, en donde se indicaba que mientras no se ordenaran, no tuviera agua, desagüe, el cierre era definitivo, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Voy a agradecer a la señora regidora, haga llegar esa resolución, porque en realidad recién tomo conocimiento de esto. La verdad no sabía, no tenía conocimiento de eso. El señor regidor Mario Bonifaz tienen el uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, solamente para complementar, el tema del mercado Toledo, en primer lugar, existe una sentencia, no solamente de la Corte Suprema, sino del Tribunal Constitucional, y esto lo manejaba la junta directiva de los moradores de Santa María y Viñedos, incluso ya está la orden para cerrar las puertas de todas aquellas que colindan con la zona de los Viñedos, entonces esas puertas de acuerdo a la sentencia del Tribunal Constitucional, es de obligatorio cumplimiento, de tal forma que la única salida que tendría ese mercado de Arenales, es solamente por la Avenida Arenales, vale en este caso la redundancia del nombre,

entonces justamente acá lo que ha habido, es una resistencia de parte de los comerciantes de la Avenida Arenales, y aparte de esto también, siempre ha habido una especie de clientelismo político en el tema de Arenales, entonces yo creo que es importante poner orden en la ciudad, y acá hay que ver el mecanismo, no estamos en contra de la labor que debe de desempeñar los trabajadores, pero esto tiene que ser con orden, mientras no se haga un mercado con características técnicas, ese mercado siempre va hacer un muladar, porque, porque incluso la infraestructura tanto eléctrica, de servicios básicos como agua y desagüe, es totalmente calamitoso, yo creo que el mismo paso y la misma figura, hay que ver en el tema del mercado Santo Domingo, creo que de repente mandar hacer un estudio, yo particularmente no me opondría a que la Municipalidad invierta en hacer estudios para mercados, con características que determinen una modernización, y que el producto que van a expender a los usuarios, estén dentro de los estándares, no solamente de calidad, sino que también garantice la salud pública, creo que es un trabajo que podríamos darle a los comerciantes, pero que a cambio haya una formalización en este caso, por otro lado el lío que ellos manejan, es el tema de SUNAT, a ellos les conviene la informalidad, mientras haya informalidad por un lado, no van a pagar impuestos ni a la Municipalidad ni tampoco a SUNAT, yo creo que está bien, ya basta el tiempo que han tenido estos comerciantes, pero ya es importante la formalización, no sé si sea cierto, con esto quiero concluir, hoy día los del mercado Santo Domingo, estaban reclamando el recojo de residuos sólidos, y esa fue mi intervención, bien hay que recoger los residuos sólidos, pero dicen que ellos pagan quinientos soles mensual o anual, no se cual es lo que están pagando, pero si fueran los quinientos soles mensual, ahí hay más de quinientos comerciantes, lo cual significaría que cada comerciante está pagando un sol mensual, esto también es pues ya un extremo, creo que si podemos darle todas las garantías de limpieza, pero también el justiprecio, acá cada comerciante tiene que pagar, hay que buscar el mecanismo también, a través de sus funcionarios, para traerlo a sesión de concejo y ver cómo va hacer el pago de arbitrios de parte de los mercados, tenemos el mercado modelo también no, que sencillamente de manera abusiva, arrinconan toda la basura en ese lado, y también no sabemos con cuanto está contribuyendo este mercado, y que son los que contribuyen, valga la redundancia a ensuciar la ciudad, con mucha digamos, severidad, son cosa que creo que también, si nosotros estamos viendo el tema de la limpieza pública en su contexto de las urbanizaciones, pero también estos generadores de residuos sólidos, también tiene que colocarse acorde, a lo que tiene que ser el justiprecio, por los servicios que se les está prestando.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor, si fuera tan amable de poderme dar, que año ha sido lo de la sentencia del Tribunal Constitucional, si lo tuviera por favor.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Voy a buscar a los representantes que tiene copia de todo el expediente, para hacerlo llegar señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Algún señor regidor sobre el punto, bueno damos por agotado. Con el siguiente pedido señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido formulado por el regidor César Magallanes, quien pide un informe sobre el uso de las camionetas de serenazgo, quienes estarían trasladando residuos sólidos.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general, efectivamente señor Alcalde, acá tengo unas grabaciones de las camionetas de serenazgo, que no están cumpliendo su función, hay una grabación acá de una camioneta que le han puesto un plástico celeste, aparentemente los plásticos que tenemos ahí, para recoger basura, yo lo que necesito señor Alcalde, quien ha dado esa orden, a quien corresponda, quien ha dado la orden, como se ha manejado ese movimiento, quien ha dado la orden al Jefe de Serenazgo, que se nos pase por el consumo que se está haciendo, es un consumo que va dirigido a serenazgo, y el posible delito administrativo que tiene, hace dos semanas se ha visto las camionetas verdes, son las antiguas, no son las nuevas, menos mal, que están recogiendo basura por diferentes; Santa María, San Isidro, a

veces están recogiendo, yo me cruce ese día con una camioneta en Santa María, y le pregunto, había un chofer que se apellida creo Toledo, y le digo, oye, y ahora como es, no me dicen, han llamado un favor que recojan la basura del regidor, ahí está el regidor; o sea no caigamos en esas cosas, porque bueno acá esta la grabación, si alguien quiere me la pide y se la paso, entonces eso me parece cosas incorrectas, yo sé que todas estas cosas, están sucediendo por el tema de no tomar la decisión, acabo de escuchar al señor Alcalde que ya DIESTRA S.A.C desapareció, se esfumó, pero sin embargo ayer he ido a recoger a mi hijo del colegio de la cruz, y vi que estaban recogiendo basura, bajando de Huacahina, y hoy día he visto uno bien lavadito por otro lado, ese es el tema, que siempre se está atacando, y en todo caso nosotros defendiendo como dicen pues no, en algún momento me lo dijo el señor Bances en la calle Callao, cuando me baje a preguntar qué sucede, y entonces hay una señora asesora, que dijo que esta empresa le está robando trescientos mil soles a Ica, o sea un asesora no tiene porque pues expresarse de esa forma no, yo lo que le pido realmente a todos, o sea es solucionar el tema de la basura ya, o sea ya felizmente la inclemencia de la naturaleza, nos está dando tregua, una semanita, pero realmente tenemos que solucionar el tema de la basura, porque por ejemplo, ya no hablamos del tema de la vendimia, ya nos quedamos callado con el tema de la vendimia, parece que el tema de la lluvia nos ayudo un poquito, el tema del Pisco Sour ya no se habla, entonces se están dando las cosas, o sea quien nos están manejando en la Municipalidad, el medio ambiente, la lluvia, nosotros, o sea quine están, Dios el Señor de Luren, quienes estamos tomando las decisiones en la Municipalidad de un tiempo para acá, somos dos años de gestión, y a quien le preguntan estamos jalados, entonces yo por intermedio de usted señor Alcalde, me gustaría, algo he escuchado que las camionetas, porque se venía venir esto quien ordena pues no, quien ordena la camioneta de serenazgo, supongo que el jefe de medio ambiente le pide permiso al alcalde, y a la vez manda un memorando para que use la camioneta en tal jurisdicción, en tal sitio no, o sea me gustaría para poder dar cuenta al Ministerio Público, que se está haciendo con las camionetas, y como se manejan, para eso es el informe que se pide. Gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Momentos antes informe que el uso de las camionetas de serenazgo, están destinadas a gerencias, que pasa, a veces se hace operativos de limpieza, y van barriendo, van echando los papeles, los residuos en bolsas negras, y eso lo va recogiendo las camionetas, buscan un volquete y lo suben al volquete que traslada ya hacia el relleno sanitario, es un recorrido interno por calles y avenidas que están acumuladas de basura, especialmente a veces los vecinos tampoco barren no, y se tiene que hacer los operativos interdiarios, en lo que concierne a limpieza, barrido de calles y otros operativos de recolección de residuos sólidos y montículos que se vienen haciendo a diario. El señor Juan Vargas Valle, sobre el punto.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en cuanto se refiere a la camioneta, usted bien lo ha dicho que ha pasado a diferentes áreas, creo que ahí se necesita, requerimos la documentación sobre el pase a diferentes áreas, al utilizarlo para limpieza, es peculado en uso señor Alcalde, no puede ser posible que estas camionetas que no son del área para limpieza, puedan ser utilizadas, si están en el áreas de economía, en el área de Economía, si está en la Gerencia General, en la Gerencia General tendrá que tener el uso, pero no puede Las camionetas usarse para limpieza pública, que no son para limpieza pública, y eso es peculado en uso señor Alcalde, quisiéramos la información y la documentación pertinente, si estas camionetas han pasado pues de serenazgo, a las otras áreas, para nosotros con el trabajo de fiscalización podamos nosotros cumplir con nuestra función como fiscalizadores señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se va a solicitar esa información, para hacerle llegar señores regidores. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, solamente quiero dejar constancia en el acta, que quede constancia de lo que usted acaba de decir señor Alcalde, que usted ha destinado camionetas de serenazgo a diferentes áreas para que se estén utilizando para el tema de limpieza, salvo mi responsabilidad en cuanto a ese tema, porque es un acto doloso.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo creo señores regidores, ustedes no tiene la responsabilidad ante esta situación, dado a que nosotros tenemos la presión tanto de la OEFA, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, donde la misma Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Residuos Sólidos que todavía está en vigencia, nos da la responsabilidad de hacer esto, pero de todas maneras ya la información, he mencionado que se ha estado haciendo la limpieza con esto, pero, vamos a ver quiénes son los responsables, ustedes como regidores no tiene función administrativa, si eso es la preocupación, de todas maneras que conste en acta, cada una de la posición de los señores regidores. La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, además que una camioneta de serenazgo no tiene la capacidad en cuanto a la recepción de volumen, para cumplir con este fin, y mucho menos, acá se ha dado a conocer al pleno del concejo de que se estaría utilizando una camioneta de serenazgo para la recolección de residuos sólidos, en beneficio de un regidor, entonces se está diciendo que el señor Toledo, creo que fue el nombre que dijo del chofer, estaba acudiendo al domicilio de un regidor, para recoger los residuos sólidos, yo dejo sentado que yo no soy ese tipo de regidor, a mí no me han ido a recoger residuos sólidos alguno, lo cual deploro, porque yo soy parte del pueblo, el pueblo no tiene quien se lo recoja, y un regidor manda a su casa a que se lo recojan, eso es inadecuado señor Alcalde, entonces hago el deslinde correspondiente, y tampoco estoy de acuerdo con el uso de la camionetas, para la recolección de residuos sólidos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra. La señora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, si efectivamente yo me aunó a las palabras vertidas por el señor regidor Javier Cornejo, que si bien es cierto no tenemos funciones administrativas, si tenemos función fiscalizadora, y en ese sentido tenemos que velar por el manejo adecuado de todos los recursos de la Municipalidad Provincial de Ica, en este caso por los vehículos o las camionetas de serenazgo. Igualmente que conste en acta que dentro de nuestra función fiscalizadora, nos corresponde hacer este tipo de comentarios.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, yo creo que acá hay que hacer el deslinde correspondiente, justamente a mí me pasaron por las redes sociales, de que había una camioneta y que esta acá, que estaba recogiendo los residuos sólidos de un regidor, el regidor Loayza no, y lo digo porque, aquí está en las redes sociales, y me lo pasaron en este sentido, bueno, ahora otro tema señor Alcalde es lo siguiente, no es cierto, el hecho de que una camioneta se esté destinando para el recojo de residuos sólidos, o cualquier otra movilidad, y que bueno por emergencia, por la presión, es lógico que también se dé, se ha destinado para un fin, está bien, la orden no sale del pleno del concejo, pero una vez tomado conocimiento el pleno, entonces ya asume competencia, y en este caso nosotros tenemos que sentar posición, yo comparto la actitud del regidor Cornejo, en el sentido de que el deslinda su responsabilidad, ante actos de esta naturaleza, yo no solamente hago el deslinde, sino que hago la precisión que esto es irregular, y que se tome las acciones correctivas que correspondan, porque esto se deriva de toda esta situación controversial, que se sigue dando todavía entre la Municipalidad y esta empresa, entonces es un tema que ya tenemos que definirlo, es urgente que lo definan, y de una vez por todas, asuman un posición definitiva, ya no se puede estar postergando demasiado, este dialogo al que van a llegar, porque esto está conllevando señor Alcalde, a que se configure delitos, es cierto, acá puede ser de que hay que atender a la población, pero existen mecanismos administrativos, que aunque no nos gusten nosotros estamos obligados a cumplirlos, entonces puede estar actuando de muy buena fe, pero dicen que el camino al infierno está plagado de buenas intenciones pues no entonces no vaya ser que el camino que ha escogido, sea el camino no hasta el infierno, pero sí, que pueda derivarse de una sentencia de tipo penal, por este tipo de característica, yo exhorto a que de una vez por todas, este tema se busque que encaminar, se busque que enderezar, para no estar distrayendo las sesiones de concejo, en situaciones de esta naturaleza,



concluyo en el sentido de que, tomado conocimiento de estas acciones, no solamente hago el deslinde, sino que solicito se inicien las acciones administrativas que correspondan, por la gravedad de esta acto, dentro del trámite administrativo que se pueda dar, para no dejar que esto vaya ya a transformarse en una figura de tipo penal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Gracias señor Alcalde, por su intermedio, efectivamente esta situación administrativa, que sigue adoleciendo señor Alcalde, es preocupante, quiero deslindar esta responsabilidad, mi persona no ha solicitado ninguna camioneta de uso de la municipalidad, para fines personales, si hay un regidor que se ha tomado esa atribución, indudablemente esto tiene que pasar a una investigación, a través de usted señor Alcalde, coincido con los que me han antecedido en el uso de la palabrade mis colegas regidores, hoy día el pleno debe de tomar un aposición de investigación en caso de este tipo, porque ya es un dolo de corrupción señor alcalde, creo que el Perú está viviendo esta situación, y nosotros tenemos que poner ya un alto a esta situación, porque el pueblo nos eligió para trabajar a favor de ellos, y no a favor de in terses personales, hoy en día señor Alcalde, está usted en su posición de que en el pleno, o por votación o por decisión de usted como titular del pleno, se tome las investigaciones y las acciones inmediatas. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, de lo escuchado señor Alcalde, de igual manera el suscrito deslinda responsabilidad por los hechos acontecidos, y coincido con lo vertido por los anteriores regidores que me han sucedido sobre este tema, es preocupante señor Alcalde, de que supuestamente movilidades destinadas al serenazgo, este haciendo otras funciones, es más, esos vehículo no están destinados no están diseñados para poder recoger residuos sólidos, encima todavía señor Alcalde, como se estará emitiendo lo que son los gastos tanto operativos, como es el de chofer, como es el mantenimiento del vehículo, el combustible y esos rubros, a que rubros son afectados, entonces, en ese aspecto señor Alcalde, yo también deslindo responsabilidad, sobre estos actos que se viene cometiendo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en acta señor regidor su pedido. La señora regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, en realidades lamentable ver de qué, se sufren las consecuencias de una falta de decisión, de solución de un problema muy urgente, como es el tema de la recolección de residuos sólidos en la ciudad, y que no solamente esto está trayendo consecuencias a usted señor Alcalde como titular del pliego, a los funcionarios, asesores, trabajadores, porque ahora ya está también, existe un testimonio de un chofer, que es el que manejaba la camioneta, y ahora se ve involucrado un integrante del pleno del concejo, por lo que yo también señor Alcalde, marco la misma posición del señor regidor Javier Cornejo, en el que rechazo estos actos, y no solamente los rechazo sino también salvo mi responsabilidad, tomando en cuenta que el pleno del concejo no ha tomado conocimiento sino hasta el día de hoy, y es el día de hoy que se pide que se inicie las investigaciones que correspondan, porque existe la presunción de un delito, porque tiene que ingresar primero a una investigación, lo que solicito señor Alcalde, y dejo constancia que quede en acta.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si que conste en actas, el señor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Si señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios cuando indique que podía existir peculado en uso ya cada uno de los regidores inicio, el regidor ingeniero Cornejo de deslindar responsabilidades en la misma forma complemento de que también deslindo responsabilidades sobre este tema porque no solamente es un hecho sino son dos hechos que hay y que se ha mal utilizado estas movilidades porque al asignar a otras áreas y dedicarlo a la limpieza ya pues, hay presunción de peculado en uso y por lo

tanto deslindo toda responsabilidad señor Alcalde y que establezca las acciones pertinentes para ver a los responsables en cuanto se refiere a este punto señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Si señor Alcalde, en realidad se ha mencionado mi nombre en cuanto al punto en referente, en realidad me siento sorprendido porque si bien es cierto y es público que yo respaldo la posición del Alcalde en cuanto al proceso judicial arbitral que se está llevando a cabo entre la Municipalidad y DIESTRA S.A.C, soy uno de los pocos regidores que está a favor de la Municipalidad y no de una empresa concesionaria que a grandes rasgos ya es evidente que incumple con su concesión y desde el contrato plasmado desde el 2005 esto es totalmente leonino y dañino para la Municipalidad Provincial de Ica en cuanto debo informar si que desde la primera sesión ordinaria se me adjudico y se me encargo la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente entonces este es el caso en de que yo constantemente coordino con el Gerente de Medio Ambiente para que en los diferentes sectores de la ciudad donde se vea montículos considerables se atienda de la manera más urgente si bien es cierto si y lo corroboro acá en el Pleno de Concejo, un día domingo al parecer me encontré con el regidor Magallanes y el regidor Magallanes inclusive dese su camioneta me vio a mí con escoba y con recogedor en mano tratando de apaciguar los montículos que habían, y que se averigüen bien los regidores yo no vivo en esa casa, que averigüen bien porque están dando acá información falsa, yo no vivo en esa casa, no han atendido mi casa, primero cerciórense la ubicación donde es que yo vivo y después hablen aquí en el Pleno de Concejo y como seguía contando ese día el regidor de la Municipalidad Cesar Magallanes nos encontramos y conversamos y él me dijo muy tranquilamente me dijo, que bien regidor con quien pues se puede regidor para que recojan por el sector de mi casa, y yo le digo pero si es evidente si en la misma página de la Municipalidad se observa un numero de contacto, un numero de whatsapp donde el mismo usuario se puede poner en contacto con la, en este caso con la Gerencia pertinente para que le pueda señalar el sector donde todavía no se ha atendido el recojo de los residuos, entonces esto lo pongo en conocimiento no se ha querido beneficiar en todo caso con alguna llamada o con alguna coordinación porque esto se ha hecho en los sectores que más, por llamarlo así, necesariamente que han tenido que ser atendido, y también por la encargatura de presidente de la Comisión de Medio Ambiente conjuntamente con la Gerencia que la lidera el Ingeniero Bances se ha tratado también de proponer las diferentes campañas de limpieza masiva entonces esto se ha dado durante cuatro días donde hemos podido apreciar de que sea con la ayuda pues de las maquinarias de las Municipalidades Distritales se ha podido atender a lo largo de la Ciudad de Ica señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-**Tiene uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores; efectivamente el tema no va si estaba con la escoba o no estaba con la escoba si era su casa, yo no he dicho si era su casa o no era su casa o casa de un familiar, efectivamente me llamo la atención pare y espere a que terminara de cargar la camioneta le preguntado al chofer quien ha sido, dijo jefe me dijo han llamado por favor, eso es lo que me ha dicho el Alcalde lo va a corroborar, y efectivamente he esperado que se vaya la camioneta y le he preguntado al regidor, regidor como hago para que vayan a recoger mi basura hablo con el Alcalde, hay esta la grabación, tienes que hablar con Bances y le digo - pero usted cree que Bances me va a mandar la camioneta si lo hemos declarado incapaz, -para que lo declaren incapaz pues, hay termino la grabación pro eso es lo que ha sucedido, o sea yo les cuento la verdad, o sea si sale de mi boca yo tengo que contar la verdad, quien los filmo yo le cuento la verdad no tengo ningún problema en decir las cosas como han sucedido porque quiero que mi credibilidad sea siempre la misma, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, bueno creo que ya hemos escuchado las dos versiones la posición de todos los señores regidores y considero que lo más correcto es que pase a investigación, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención el señor regidor Juan Vargas Valle.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; bueno ya el regidor Loayza ha corroborado de que el estado junto con la camioneta que no tiene que ver nada con limpieza pública ahí ya hay una falta, el no debió utilizar esa camioneta, no debió estar al lado, o sea él ha sido parte de la tarea de limpieza con una camioneta que nada tiene que ver con la limpieza pública que tiene que estar en un área trabajando esa camioneta porque ha indicado el señor Alcalde que ha diferentes áreas ha puesto estas camionetas de serenazgo también por eso que yo estaba pidiendo la documentación pertinente entonces en ese aspecto necesitamos pues que se haga la investigación correspondiente señor Alcalde y necesitamos toda la documentación que usted nos ha indicado que de hecho será por una resolución o algún documento pertinente de acuerdo a las normas para que pasen pues estas camioneta a las diferentes áreas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores, se va a cursar los documentos correspondientes y se inicie la investigación que el caso amerita en este punto. El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si solamente para, por su intermedio señor Alcalde, pedirle al regidor Loayza que se ubique en el marco conceptual y en el marco jurídico, cuando señala de que es conocido por todos de que él es el único o creo algo similar ha dicho que apoya a la Municipalidad y al Alcalde, yo creo que en este caso, o a la Municipalidad solamente, pero en este caso yo le quiero aclarar que la Municipalidad es el Pleno y el Pleno tiene una posición diferente a la posición de usted, se respeta la posición que pueda tener cualquier regidor, señor Alcalde, yo creo que merece el mejor de los respetos pero ya el Pleno de regidores tiene una posición en ese sentido de tal manera de que hay que ubicarse conceptualmente en este sentido y yo creo que acá para no echar ms leña al fuego creo que lo que está determinando que se inicie la investigación correspondiente y que estemos a las resultas ojala que ya con la reunión que van a tener lleguen a una decisión definitiva en este sentido señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, damos por agotado el punto y solicitamos al Secretario General que de lectura al siguiente punto de pedido de la agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido es el formulado por la regidora María Laura Yllescas quien solicita siete pedidos entre ellos para que Secretaria General recopile pedidos de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016; segundo pedido sobre los paneles publicitarios; tercer pedido, deudas prescritas de paneles publicitarios; cuarto pedido paneles publicitarios clandestinos; quinto pedido servicio de agua en la Urbanización Santa María; sexto pedido, quema de basura en Acomayo; séptimo pedido, situación de limpieza pública en la ciudad de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido los que ya se han visto ya por favor.

**MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde lo que le sugeriría al Secretario General, a través de su persona es que ya pueda quizás quitar de la lista los pedidos que ya hemos venido tratando para que no se haga tan extenso que también he intervenido y he mencionado que es parte de mi pedido y que por eso se puede tratar en ese momento, creo que quedaría pendiente lo que es en el Alto Santa María que se nos informe al Pleno de Concejo que tienen cerca de veintitrés días según un morador me ha podido comunicar que no tiene agua potable entonces quisiera que se nos informe al Pleno de Concejo que es tan cierto es esta información, saliendo del Pleno yo también me voy a constituir al lugar para corroborar esa información y el tema de los residuos sólidos de la quema de basura en Acomayo también ya lo hemos tratado no sé qué más se me va de

la mente queda también pendiente el tema de los informes que lo trato también el regidor Javier Cornejo que el Pleno de Concejo, con el tema de las deudas que esta prescritas, las deudas que quedan pendientes de los paneles publicitarios, los paneles no autorizados o clandestinos, el depósito que se tenía que hacer con respecto a una garantía que tienen que tener las empresas o personas naturales que usan esos paneles publicitarios al momento que no se pague o se tenga una deuda se pueda retirar con ese mismo depósito de los mismos beneficiarios, no sé qué otro temas más el señor Secretario. Ha el estado operacional porque se tenía entendido de que no contaba con agua lo los cortes del servicio de agua eran temporales y que no se podía tener los servicios básicos para su operatividad con respecto al tema del matadero municipal señor Alcalde, quizás en la próxima sesión de concejo usted lo pueda derivar para que el funcionario que corresponda nos informe y el estado del estadio Municipal de Ica también para la próxima sesión señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los pedidos van a hacerse llegar por escrito a los señores funcionarios pero lo que corresponde al agua del Alto Santa María voy a cursar el documento correspondiente a la empresa EMAPICA, EMAPICA ya desde el mes de octubre ya no pertenece a la Municipalidad pero los problemas que han suscitado y reclaman al Municipio se les ha hecho llegar por escrito al Gerente de la empresa y está dando resultados de atención, por otra parte a lo que concierne de la quema de basura en Acomayo voy a pasar el documento al señor Bances, Acomayo pertenece a la jurisdicción del Distrito de Parcona y lo del matadero también el oficio correspondiente para que informe ya el avance que se ha tenido hasta el momento y el Estadio Picasso Peratta también ha sido solicitado por la misma federación Departamental de Fútbol de Ica de la Liga Provincial donde existe problemas todavía con Defensa Civil y también ya la Procuradora Ad hoc está viendo el problema de la propiedad se está coordinando con el, en este caso el Poder Judicial para la notificación a la Junta General de Accionistas, Junta General de San Luis Gonzaga y también al director quien está poniendo una traba ahí pero con la notificación que va a hacer yo creo que va con la recuperación definitiva del estadio José Picasso a nombre de la Municipalidad y tomarse las acciones de inmediato porque ya van a iniciar en el mes de Marzo empieza el campeonato de primera división de fútbol de Ica, el campeonato de segunda división profesional donde actúa el Victoria, eso es lo que quería informar señores regidores, ¿alguna intervención al respecto? Bueno, con el siguiente punto de la agenda señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ya no hay puntos por tratar en la estación pedidos señor Alcalde, esos son todos los puntos que se vieron de acuerdo a lo que formularon los señores regidores esta mañana.

**SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, creo que por error involuntario a cualquiera le sucede se ha omitido varios pedidos realizados en esta sesión de concejo por mi persona, no quise intervenir porque ya se la había, es pecar de malcriada, porque ya se le había dado el uso de la palabra al regidor Juan Vargas Valle pero quisiera que el secretario corrobore que hice unos pedidos adicionales respecto a la Resolución de Alcaldía 775 del 2015 sobre que existe un comité de emergencia para el periodo 2015 – 2016 al respeto quisiera saber quiénes integran este comité de emergencia y que acciones han realizado en su momento, también solicite como pedido las acciones que ha realizado la Municipalidad Provincial de Ica y el Área de Defensa Civil ante la emergencia de nivel 4 que vivimos en Ica, el siguiente pedido la situación actual del recojo de los residuos sólidos que bueno ya ha sido tratado, el cuarto los puntos pendientes que figura en acta no es que lo diga yo, figura en acta que son más de veinticinco y que se iban a priorizar en la siguiente sesión de concejo y que también ya ha sido tocado, entonces faltarían solamente dos puntos.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que efectivamente conforme lo señala la regidora María Edita Bordón en su debida oportunidad yo di lectura a los seis pedidos que ella formulo: reunión del comité del gobierno Cooperativo de la Caja Municipal que ya lo informo, el informe de la resolución de alcalde 775 del 2015 que acaba de hacer referencia, la situación de emergencia nivel 4 en Ica, la situación de

los residuos sólidos que ya también se trataron, los pedidos pendientes que efectivamente ya se contemplaron y la reunión en el Comité de Operaciones De Emergencia Regional; están considerados aquí en las anotaciones y que en su debido momento di cuenta en este Pleno señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Justamente mi intervención vendría a ser lo mismo porque soy le ha cargado la resolución a la doctora María Aragonés Vente para que informe todo lo acontecido al respecto. Bueno algún otro punto. En su segunda intervención.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** El Comité de Emergencia quisiéramos saber, el Comité de Emergencia quien lo conforma 2015, 2016, 2017, nada más.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se le ha encargado a la señora Aragonés para que le haga llegar la resolución en su debido oportunidad ya hice la indicación correspondiente, se le va a hacer llegar por escrito la conformación de los señores de comité. Bueno no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se cita a los señores regidores a la sesión extraordinaria el día viernes tres de febrero a las cinco de la tarde para tratar lo relacionado al informe de la Contraloría 717 y si no me equivoco el nueve para ver lo relacionado a los puntos pendientes de los pedidos que han hecho los señores regidores y que se suspendían de una sesión a otra. Siendo las doce y cuarenta y cinco del día se levanta la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 31 de enero del año 2017.